CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 32 - 23 al 30 de Octubre de 2026

# Contralor y subcontralor general de la República prestaron juramento ante la Cámara de Diputados

27 octubre 2026



**Al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), tomó juramento a Camilo Benítez Aldana, reelecto como contralor general de la República, y a Armindo Torres, designado como nuevo subcontralor general, para el periodo 2026-2031.**

Ambas autoridades ejercerán sus funciones durante el quinquenio comprendido entre el 2 de noviembre de 2026 y el 1 de noviembre de 2031, al frente de una institución clave para la fiscalización de las actividades económicas y financieras del Estado.

El proceso de designación se desarrolló conforme al artículo 281 de la Constitución Nacional, que establece que la Cámara de Senadores propone las ternas de candidatos y que corresponde a la Cámara de Diputados designar al contralor y al subcontralor general, por mayoría absoluta.

Asimismo, la normativa dispone que las autoridades duren cinco años en sus funciones y puedan ser confirmadas por un solo periodo más.

Benítez Aldana continuará al frente de la institución tras desempeñarse anteriormente como subcontralor, contralor interino y contralor titular.

Su trayectoria incluye formación académica en Derecho y Argumentación Jurídica, además de experiencia en el ámbito de la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Por su parte, Armindo Torres cuenta con experiencia institucional en la Contraloría General de la República, donde se desempeña como funcionario desde 2016. También posee formación especializada en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

De esta manera la toma de juramento formaliza la asunción de las autoridades designadas y reafirma el papel de la Contraloría General de la República como órgano autónomo de control, responsable de velar por el uso adecuado de los bienes y recursos públicos, así como de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas en la administración del Estado.





## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de Diputados presenta en documental brasileño las claves del modelo paraguayo

30 octubre 2026



**El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), fue uno de los principales referentes paraguayos entrevistados en el documental brasileño "Paraguay: El Destino Inesperado", una producción del medio Brasil Paralelo que analiza las transformaciones económicas, políticas y sociales que posicionan a Paraguay como uno de los destinos más atractivos de América Latina.**

En una entrevista con el periodista brasileño Bruno Musa, el legislador brindó una mirada sobre los factores que sustentan el modelo paraguayo, la identidad y los valores de la sociedad, la doctrina del Partido Colorado y el posicionamiento geopolítico del país en el escenario internacional.

Durante el material audiovisual, el periodista recordó que, a partir de 2003, Paraguay inició un proceso de reorganización de sus cuentas públicas y reformas tributarias, al que posteriormente se sumó una legislación que estableció límites al déficit fiscal. Este proceso permitió sostener un crecimiento económico promedio cercano al 4% anual, posicionando al país entre las economías de mayor expansión de Sudamérica.

En ese contexto, el diputado Latorre puso énfasis en la identidad política y cultural paraguaya, vinculándola con los principios históricos del Partido Colorado. Definió a la Asociación Nacional Republicana (ANR), como una organización conservadora por excelencia y recordó la expresión del sociólogo, docente y político Ignacio A. Pane, quien consideraba al Partido Colorado como el partido de la paraguayidad.

"El Partido Colorado es un partido conservador por excelencia. Ignacio A. Pane decía que el Partido Colorado era el partido de la paraguayidad. Nuestra nación en un partido. ¿Y cuál es el sentimiento de la Nación Paraguaya? La Nación Paraguaya es conservadora", expresó.

Al desarrollar su visión sobre los valores que caracterizan a la sociedad paraguaya, el presidente de Diputados destacó la defensa de la vida, la familia, la propiedad privada y la seguridad jurídica como principios fundamentales. Sostuvo que estos consensos sociales también tienen incidencia directa en el modelo económico y en las condiciones que el país ofrece a quienes buscan invertir y producir.

"Para nosotros la defensa de la vida desde la concepción es una garantía constitucional. Creemos en la importancia de la familia como el pilar fundamental de la sociedad", manifestó.

En materia económica, el legislador defendió una filosofía basada en el estímulo a la iniciativa privada, la generación de oportunidades y el trabajo, con un Estado que brinde condiciones de previsibilidad para el desarrollo de las actividades productivas. "Hay que estimular la inversión y estimular el trabajo; esa es la filosofía del Partido Colorado, el partido de la libertad", afirmó.

### Política exterior con identidad propia

Otro de los aspectos centrales de la entrevista fue el posicionamiento internacional de Paraguay y sus alianzas estratégicas. El titular de Diputados sostuvo que el país mantiene una visión geopolítica particular, basada en vínculos históricos y principios que trascienden las relaciones comerciales. "El Paraguay es amigo de su amigo y muere por su amigo", expresó al explicar la orientación diplomática nacional.

En esa línea, identificó tres ejes centrales de la política exterior paraguaya: Washington, en referencia a Estados Unidos; Jerusalén, por Israel; y Taiwán, país con el que Paraguay mantiene relaciones diplomáticas, pese a las presiones y diferencias geopolíticas que implica esta posición frente a China.

"El Paraguay tiene una mirada geopolítica del mundo con tres ejes: Washington (Estados Unidos), Israel (Jerusalén) y Taiwán. Paraguay es uno de los pocos países en el mundo que reconoce a Taiwán como Estado-nación, situación que, como se podrán imaginar, no gusta mucho a China comunista", manifestó.

El periodista brasileño también destacó la particularidad de esta relación diplomática, teniendo en cuenta que China constituye el principal socio comercial de Paraguay en volumen de importaciones. Sin embargo, el país mantiene su reconocimiento formal a Taiwán, vínculo que ha posibilitado programas de cooperación e intercambio en áreas como infraestructura, tecnología y formación de recursos humanos.

Sobre las oportunidades que representa esta alianza, el diputado resaltó el potencial de las inversiones taiwanesas para impulsar nuevos sectores tecnológicos y convertir a Paraguay en un actor relevante de la economía digital regional.

"Para nosotros funciona. Taiwán va a hacer una inversión que va a convertir a Paraguay en uno de los mayores hubs de data centers e inteligencia artificial de la región", comentó.

### Paraguay, tierra de oportunidades para brasileños

La entrevista también abordó uno de los fenómenos que despierta creciente interés en el Brasil: la llegada de empresarios, emprendedores, industrias y familias que encuentran en Paraguay condiciones favorables para desarrollar sus proyectos.

Al respecto, el presidente de la Cámara Baja describió al país como una nación abierta a quienes llegan con voluntad de trabajar, invertir y contribuir al crecimiento nacional, al tiempo de compartir una experiencia familiar: su esposa es hija de brasileños que llegaron a Paraguay, trabajaron la tierra y lograron prosperar a través de la actividad agropecuaria.

"Paraguay es una nación que recibe de brazos abiertos a todo aquel que viene a trabajar y lo cierto es que una nación que recibe a sus vecinos es un puente de amistad", señaló.

Como ejemplo de esa integración y del aporte de la comunidad brasileña al desarrollo productivo, mencionó la Expo Santa Rita, una de las ferias de agronegocios, industria y comercios, más importantes de Paraguay, considerada una de las mayores plataformas de exposición del país.

En ese sentido, compartió una reflexión que resume la historia de miles de familias brasileñas que encontraron en Paraguay una oportunidad de crecimiento: "El rostro cambia, el nombre cambia, pero la historia siempre es la misma: la gente que vino de Brasil no tenía mucho, trabajó y prosperó aquí, en esta rica tierra de Paraguay".

De esta manera, la participación de Raúl Latorre en el documental brasileño permitió presentar una perspectiva política e institucional sobre las razones que hacen de Paraguay un destino cada vez más atractivo para el capital extranjero.

## SESIÓN ORDINARIA

# Visto bueno a creación de registro de conductores profesionales de transporte de mercaderías

27 octubre 2026



**En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de ley "Que crea el Registro Nacional de Conductores Profesionales del Transporte Terrestre de Mercaderías".**

La iniciativa, impulsada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), pretende crear un registro de conductores profesionales del transporte terrestre de mercaderías, que dependerá de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

La exposición de motivos señala que la falta de un registro nacional dificulta que las empresas interesadas en realizar inversiones obtengan datos transparentes y actualizados sobre los conductores que tendrán a su cargo el manejo de los camiones y el transporte de las cargas.

Asimismo, sostiene que los sobrecostos en el transporte terrestre afectan la competitividad de las empresas y pueden trasladarse a los precios finales de las mercaderías. En ese contexto, plantea la necesidad de contar con un registro nacional de conductores profesionales.

Durante el tratamiento, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, expuso el dictamen favorable del estamento asesor.

Señaló que la comisión consideró pertinente la aprobación del proyecto ante la necesidad de contar con un registro que permita identificar, organizar y mantener actualizada la información de los conductores profesionales de transporte terrestre de mercaderías, contribuyendo a la formalización, transparencia y seguridad en el sector.

Indicó, además, que la iniciativa prevé mecanismos para registrar antecedentes vinculados al desempeño profesional de los conductores, así como procedimientos administrativos para los casos de suspensión o inhabilitación, contemplando el derecho a la defensa y posibilidad de recurrir las decisiones adoptadas.

Finalmente, subrayó que la creación de dicho registro contribuirá a fortalecer la seguridad vial, mejorar la gestión del transporte de mercaderías y brindar mayor previsibilidad a las empresas del sector.

Por su parte, el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, mencionó que el estamento asesor introdujo una modificación en el acápite de la iniciativa durante su estudio.

La diputada Alexandra Zena (CN-Central) expresó su acompañamiento a la propuesta, al igual que otros parlamentarios.

El documento aprobado será remitido a la Cámara de Senadores para su consideración.

## SESIÓN ORDINARIA

# Ascenso póstumo del coronel Sampson Harrison fue ratificado por la Cámara Baja

27 octubre 2026



**La Cámara de Diputados se ratificó en su aprobación inicial respecto al proyecto de ley "Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto coronel de la Nación Antonio Sampson Harrison", que había sido rechazado por la Cámara de Senadores. Con esta decisión, la iniciativa vuelve a la Cámara Alta para una nueva consideración.**

La propuesta destaca la trayectoria del militar y las condecoraciones obtenidas por su actuación durante la Guerra del Chaco. Asimismo, resalta la labor del militar en los distintos cargos que ocupó, especialmente, en el área de administración y provisión de recursos al ejército durante la campaña bélica.

"Su gestión se centró en la ardua y crucial tarea de proveer al ejército en campaña de todo lo necesario. Su eficiencia no solo garantizó la subsistencia de las tropas, sino que fue un pilar fundamental para materializar las victorias que han engrandecido a nuestra nación", señala parte de la exposición de motivos del proyecto.

### Breve reseña

Antonio Sampson Harrison nació en Villarrica el 10 de junio de 1898. Hijo del ciudadano estadounidense William Harrison y de la guaireña Constancia Codas, tuvo una destacada trayectoria militar durante la Guerra del Chaco, en la que Paraguay se enfrentó a Bolivia.

Su vocación de servicio también se extendió al ámbito educativo. En 1938 se desempeñó como docente de la Escuela Militar, donde impartió la asignatura Administración en Tiempo de Paz. Ese mismo año fue designado jefe del Departamento de Administración Militar.

En 1940 asumió la presidencia de la Liga Paraguaya de Fútbol, actualmente Asociación Paraguaya de Fútbol (APF). Falleció en Asunción el 29 de junio de 1975, a los 77 años.

SESIÓN ORDINARIA

# Diputados ratifica versión del proyecto que unifica licencias para conductores de plataformas y taxis

27 octubre 2026



**En sesión ordinaria de esta semana, se ratificó la sanción inicial del proyecto de ley "Que modifica los artículos 22 y 27 de la ley N° 5016/2014 - Nacional de tránsito y seguridad vial". De esta forma, se rechazan las modificaciones introducidas por el Senado.**

Cabe recordar que para la ratificación de la aprobación inicial de la Cámara Baja se necesitaban 41 votos.

La propuesta busca precisar las disposiciones relativas a las categorías de licencias de conducir y adecuar los requisitos para los conductores que prestan servicios de transporte de pasajeros mediante plataformas digitales.

Esta iniciativa surgió ante la preocupación por determinadas interpretaciones administrativas que podrían exigir la licencia profesional categoría "A" para el desarrollo de la actividad.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), se expresó a favor de ratificarse en la sanción inicial, al explicar que en el Senado introdujeron cambios sustanciales, con un resultado desigual para conductores de plataformas y taxis.

En primer término, refirió que los taxistas fueron incluidos en la clase A, con una edad mínima de 23 años para la obtención de la licencia de conducir.

Mientras que, en la clase B, con una edad mínima de 19 años y la conclusión de un curso de conducir particular, fueron incluidos los conductores de plataformas digitales.

La legisladora sostuvo que, en el texto inicial, tanto conductores de plataformas como taxistas estaban incluidos en una sola categoría: clase B.

Indicó que fue testado el párrafo que establece que las municipalidades arbitrarán los mecanismos necesarios para la organización y ejecución de los cursos de seguridad vial, dejando al libre arbitrio su organización.

"En el texto inicial de la Cámara de Diputados establecimos la clase B para los conductores de taxis, remises y plataformas digitales móviles. Mientras que, en el Senado, se discriminó a los conductores de taxis, asignándoles la categoría A", manifestó.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, también se expresó a favor de la versión inicial.

Cabe indicar que las comisiones de Educación, Cultura y Culto; Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; Salud Pública; Asuntos Migratorios y Desarrollo; y Reestructuración y Modernización del Estado aconsejaron aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Con la ratificación definida en la fecha, el texto será remitido a la Cámara Alta para su cuarto trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Diputados no ratificó su postura y archivó proyecto de juzgados y fiscalías en Yhú

28 octubre 2026



**La Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria de este miércoles, aceptó el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Que crea los juzgados de Primera Instancia, Unidad Fiscal, Defensoría Pública y Sindicatura de Quiebras de la ciudad de Yhú, de la Circunscripción Judicial del Departamento de Caaguazú".**

La iniciativa, que había sido aprobada originalmente por Diputados —rechazada posteriormente por el Senado— no alcanzó la mayoría de 41 votos para ratificar su sanción inicial, por lo que prevaleció el rechazo de la Cámara de Senadores y el proyecto de ley quedó archivado.

El documento buscaba ampliar la cobertura de los servicios judiciales en la zona norte y noreste de Caaguazú, con el fin de facilitar el acceso a la justicia y reducir las dificultades de los ciudadanos para realizar sus trámites y procesos.

Entre sus fundamentos, se señalaba que la organización de las circunscripciones judiciales debe responder a las necesidades de cada región y a la distribución territorial de la población. En ese sentido, se destacaba el crecimiento de Caaguazú, departamento que cuenta con 22 distritos y cerca de 600.000 habitantes, así como la demanda de servicios judiciales en los distritos afectados.

El documento también advertía sobre los inconvenientes de la centralización de estos servicios en Coronel Oviedo para los pobladores de Yhú, Vaquería y San Joaquín. Actualmente, los agentes fiscales de la oficina zonal del Ministerio Público en Yhú deben litigar ante los juzgados de Coronel Oviedo, lo que implica recorrer aproximadamente 112 kilómetros.

Pese a los argumentos expuestos y a la necesidad de contar con estos juzgados y dependencias judiciales en la zona, no se lograron los votos requeridos para sostener la postura de Diputados, y la iniciativa quedó definitivamente archivada.

SESIÓN ORDINARIA

# Aprueban otorgar el premio "Branislava Susnik" a los hermanos Luis y Hugo Medina Huerta

27 octubre 2026



**La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, aprobó el proyecto de resolución "Que concede el premio 'Branislava Susnik', de la Honorable Cámara de Diputados, al doctor Luis Medina Huerta", presentado por los diputados nacionales Santiago Benítez y Juan Manuel Acevedo, en reconocimiento a sus más de cincuenta años de trayectoria y compromiso con la salud y el bienestar de las comunidades indígenas del Paraguay.**

En uso de la palabra, el diputado Benítez solicitó a sus pares el acompañamiento a la propuesta y señaló que el doctor Medina Huerta desarrolló un programa de atención médica orientado a la prevención, el tratamiento y el control de las principales enfermedades que afectaban a la población.

Su trabajo llevó asistencia directamente a las comunidades y buscó garantizar el acceso a la salud de personas que, por las condiciones geográficas y sociales, se encontraban alejadas de los centros asistenciales.

"Esta labor tuvo especial importancia en la protección de niñas, niños y familias frente a enfermedades que representaban un grave riesgo para la salud y la vida de las comunidades, contribuyendo a fortalecer las acciones de prevención y atención sanitaria en una región con significativas limitaciones de infraestructura y servicios", agregó el legislador.

## Reconocimiento a su hermano, el doctor Hugo Medina Huerta

A iniciativa de los mismos legisladores, la Cámara de Diputados aprobó también otro proyecto de resolución "Que concede el premio 'Branislava Susnik', de la Honorable Cámara de Diputados, al doctor Hugo Medina Huerta", hermano del doctor Luis Medina Huerta, de modo que ambos profesionales fueron distinguidos con esta presea.

La exposición de motivos destaca que la trayectoria del doctor Hugo Medina Huerta se caracteriza por un trabajo sostenido y cercano a las comunidades indígenas. Este no se limitó a la atención de necesidades inmediatas, sino que se orientó principalmente a acompañar procesos de fortalecimiento de su organización, su arraigo territorial, el acceso a la salud y la educación, la seguridad alimentaria y el desarrollo de sus propias estructuras comunitarias.

El documento añade que uno de los aspectos más relevantes de su labor es la protección y regularización de las tierras indígenas, mediante su participación en procesos de organización comunitaria, relevamiento territorial, elaboración de planos y gestiones ante las instituciones competentes.

Como resultado de estas acciones, en 1986 se entregaron títulos de propiedad a siete comunidades de los distritos de Pedro Juan Caballero, Capitán Bado y Bella Vista, y en 1988 se otorgaron otros once títulos a comunidades de los departamentos de Concepción y Amambay.

Posteriormente, el proceso alcanzó aproximadamente al 70 % de las comunidades acompañadas, lo que contribuyó a fortalecer la seguridad jurídica, el arraigo y la permanencia de las familias en sus territorios.

SESIÓN ORDINARIA

# Aceptan objeción total del Ejecutivo a proyecto de emergencia vial en la Ruta PY02

27 octubre 2026

**La Cámara de Diputados aceptó el Decreto Nº 6866 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el proyecto de Ley Nº 7716/2026, "Que declara en situación de emergencia vial el tramo de la Ruta PY02 comprendido entre la zona primaria del Puente de la Amistad y el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná".**

Durante el tratamiento en sesión ordinaria, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, abogó por el rechazo del decreto. Sin embargo, la propuesta no reunió los votos necesarios, por lo que la objeción total fue aceptada y el documento será remitido a la Cámara de Senadores para el trámite constitucional correspondiente.

Entre los fundamentos de la objeción, el Poder Ejecutivo sostiene que no existen elementos técnicos suficientes para justificar una medida excepcional.

Según informes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), las condiciones del tramo no configuran una situación de emergencia que represente un riesgo inmediato para la circulación.

Los antecedentes señalan que el 15 de julio de 2026 se realizaron trabajos de bacheo con apoyo de la Patrulla Caminera y que las tareas de mantenimiento continúan de acuerdo con la disponibilidad de recursos y la prioridad de los sectores más deteriorados.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas advirtió que el proyecto no precisa la cuantificación de los recursos necesarios, la fuente de financiamiento ni el mecanismo presupuestario para ejecutar las obras.

Asimismo, el decreto refiere que, tras nuevas verificaciones técnicas, el MOPC ratificó su postura contraria a la iniciativa.

Si bien constató la persistencia de baches, principalmente, por el elevado tránsito de vehículos pesados con destino a la República Federativa del Brasil, consideró que estos no representan, en términos generales, una condición crítica para la transitabilidad.

En ese sentido, el Ejecutivo entiende que las necesidades del tramo pueden atenderse mediante tareas ordinarias y periódicas de mantenimiento.

El proyecto objetado tenía por finalidad declarar la emergencia vial en el sector señalado y facultar al Poder Ejecutivo, a través del MOPC, a gestionar y disponer los recursos financieros, técnicos y administrativos necesarios para su reparación, mantenimiento y mejoramiento integral.

También contemplaba la coordinación de acciones con la Municipalidad de Ciudad del Este, la Gobernación de Alto Paraná y otras instituciones competentes, con el propósito de mejorar la seguridad vial y facilitar la circulación.

SESIÓN ORDINARIA

# Paraguay y Catar eliminan la visa para estadías de hasta 90 días

27 octubre 2026



**La Cámara de Diputados, sancionó el proyecto de ley "Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Estado de Catar sobre la exención mutua del requisito de visas para titulares de pasaportes ordinarios".**

El diputado Juan Manuel Añasco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, considero favorable el proyecto y recomendó a sus colegas el acompañamiento y la aprobación

"Este proyecto de ley, tiene por objeto aprobar el acuerdo entre Paraguay y Catar, suscrito el 09 de octubre del 2025, que establece la exención mutua de visas para titulares de pasaportes ordinarios permitiendo a los ciudadanos de ambos países, ingresar y permanecer hasta 90 días sin necesidad de visa, a fin de facilitar viajes de corta duración", dijo el diputado.

La exposición de motivos señala que la iniciativa representa un paso importante para fortalecer las relaciones bilaterales, promover el turismo y ampliar las oportunidades de intercambio comercial cultural y social entre ambos países, además de facilitar el acercamiento entre ciudadanos, empresas, instituciones, creando mejores condiciones para el desarrollo de futuras iniciativas de cooperación.

Menciona, igualmente, que esta facilidad se establece por principio de reciprocidad y no elimina los controles migratorios ni las facultades soberanas de cada estado, teniendo en cuenta que las estadías prolongadas y actividades laborales y de estudio continuarán sujetas a los requisitos migratorios correspondientes.

"Consideramos que este tipo de instrumento contribuye a una política exterior más dinámica, que busca ampliar los vínculos del Paraguay con otras regiones y generar nuevas oportunidades para los ciudadanos", dijo, finalmente, el legislador.

El proyecto fue sancionado, y pasa al Poder Ejecutivo.

SESIÓN ORDINARIA

# Aprueban con modificaciones el proyecto de ley "De Seguros"

27 octubre 2026

**Con modificaciones respecto a la versión que fue remitida por el Senado, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley "De Seguros", que establece un nuevo marco regulatorio para las actividades aseguradoras y reaseguradoras en Paraguay.**

La propuesta apunta a fortalecer la transparencia del sector, mejorar los mecanismos de supervisión y garantizar la protección de los derechos de los usuarios.

Las modificaciones incorporadas fueron sugeridas por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).

La normativa tiene como objetivo general "promover el adecuado desarrollo y transparencia de la actividad aseguradora, en congruencia con la protección de los derechos de los usuarios del seguro".

Entre sus objetivos específicos, contempla establecer el marco de regulación y supervisión de las actividades aseguradoras y reaseguradoras, así como de los demás operadores del mercado y de las operaciones vinculadas directa o indirectamente con estos servicios.

Asimismo, establece las condiciones para el acceso y ejercicio de estas actividades, con disposiciones relacionadas con el gobierno corporativo, la gestión de riesgos, el régimen de solvencia y los procesos de regularización, fusión, transferencia de cartera y liquidación de las empresas del sector.

El documento aprobado en la jornada de hoy delimita las atribuciones y obligaciones del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) y de la Superintendencia de Seguros. Además, incorpora disposiciones orientadas a promover la inclusión y la educación aseguradora.

En cuanto al ámbito de aplicación, establece que el ejercicio de las actividades aseguradoras y reaseguradoras en cualquier punto del territorio nacional estará sujeto a sus disposiciones, así como al control y a las sanciones de la autoridad competente.

También precisa que la violación de la reserva de mercado será considerada como tal, independientemente del soporte físico o virtual mediante el cual se haya producido.

Uno de los aspectos contemplados es el régimen de sanciones aplicables ante la comisión de faltas, diferenciadas según se trate de personas jurídicas o físicas y de infracciones graves o leves.

El artículo 141 establece las sanciones para las personas jurídicas por faltas graves, entre ellas la amonestación pública, multas equivalentes al 20 % y hasta el 50 % del monto de la operación en la que se cometió la infracción, y multas de 101 a 5.000 salarios mínimos mensuales para actividades diversas no especificadas de la capital, cuando se trate de faltas de carácter cualitativo o no sea posible determinar el monto de la operación.

Se prevé la suspensión o inhabilitación de hasta cinco años en la actividad, la revocación de la autorización o licencia para operar, la cancelación de la inscripción en el registro correspondiente y la limitación del ejercicio de determinadas actividades u operaciones por un periodo de hasta un año.

Para las faltas leves cometidas por personas jurídicas, se contemplan el apercibimiento por escrito y multas de hasta 100 salarios mínimos mensuales.

En el caso de las personas físicas, las sanciones por faltas graves incluyen la amonestación pública, multas de entre 51 y 500 salarios mínimos mensuales, así como la remoción del cargo y la inhabilitación por un periodo de tres a diez años para ejercer funciones de presidencia, dirección, representación legal, gerencia, contaduría, sindicatura, auditoría interna o externa, y otros cargos de dirección, administración o fiscalización en empresas sometidas a la supervisión del Banco Central del Paraguay.

Tras la aprobación de la Cámara Baja, el proyecto de ley (consta de 158 artículos) vuelve a la Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

# Reducción de carga horaria para bioquímicos y farmacéuticos del IPS tiene media sanción

27 octubre 2026



**Diputados aprobó, en sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que establece la carga horaria laboral para los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social". El documento quedó con media sanción y será remitido al Senado para su próximo trámite constitucional.**

La iniciativa fue impulsada por diputados de diversos signos políticos y busca reducir de 24 a 12 horas semanales la carga laboral de los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social (IPS).

La propuesta fue aprobada con base en el dictamen de la Comisión de Salud Pública, presidida por el diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción), quien explicó que la reducción apunta a "igualar las condiciones laborales con las del personal médico y de enfermería".

El texto establece que la jornada de 12 horas semanales será distribuida según las necesidades del servicio y conforme al régimen que determine la reglamentación.

La disposición alcanzará a los profesionales bioquímicos y farmacéuticos, contratados o permanentes, que presten servicios en las distintas áreas del IPS en todo el territorio nacional.

La reducción de la carga horaria se implementará de manera gradual, priorizando la antigüedad laboral.

La primera etapa comprenderá a los profesionales con más de 20 años de antigüedad; la segunda, a quienes tengan más de 15 años; y la tercera, a los que cuenten con más de 10 años.

Todas las etapas deberán completarse en un plazo máximo de tres años desde la promulgación de la ley.

El proyecto señala que, una vez implementadas las etapas, los profesionales con menos de 10 años de antigüedad, así como quienes ingresen al IPS con posterioridad a la promulgación, se incorporarán al régimen de 12 horas semanales.

Durante la implementación progresiva, el IPS deberá garantizar la continuidad y calidad de los servicios, mediante medidas de redistribución del personal, cobertura de turnos y adecuación presupuestaria.

El texto dispone que la reducción de la carga horaria no implicará una disminución de la remuneración mensual de los profesionales comprendidos.

Entre los fundamentos, se mencionan la prevención del agotamiento profesional y la protección de la calidad de los servicios de farmacia, laboratorio y bancos de sangre, en consonancia con recomendaciones internacionales para el ámbito de la salud.

Otras comisiones asesoras, como las de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Presupuesto; Legislación y Codificación; y Reestructuración y Modernización del Estado, se allanaron al dictamen de la Comisión de Salud Pública.

La legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad, señaló que la propuesta busca garantizar condiciones laborales más justas y adecuadas para los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del IPS, atendiendo a la naturaleza técnica y científica, así como a la responsabilidad de las funciones que desempeñan.

La iniciativa se sustenta en principios de salud ocupacional, prevención del agotamiento profesional y protección de la calidad del servicio sanitario, en concordancia con recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Internacional del Trabajo.

El parlamentario Alejandro Aguilera (ANR-Guairá) sostuvo que la medida beneficiaría a 1.249 profesionales bioquímicos y farmacéuticos (permanentes y contratados) que prestan servicios en hospitales del IPS.

"Es una brillante oportunidad para avanzar en un acto de justicia social y de reconocimiento hacia dos sectores fundamentales de nuestro sistema de salud", expresó.

A su turno, el diputado David Jara (ANR-Caaguazú) manifestó su acompañamiento al proyecto: "Busca hacer justicia a los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del IPS".

En tanto, el legislador Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro) valoró la iniciativa y señaló que existía consenso entre los distintos sectores políticos de la Cámara de Diputados.

El documento recibió apoyo unánime.



SESIÓN ORDINARIA

# Rechazan proyecto que regulariza tenencia y ocupación de tierras expropiadas en Antebi Cué

27 octubre 2026



**La Cámara de Diputados rechazó, durante la sesión ordinaria de este martes, el proyecto de ley "Que establece un régimen especial para la regularización de la tenencia y ocupación de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por Ley 517/95", presentado por varios legisladores.**

El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro) señaló que el referido proyecto cuenta con varios dictámenes en contra, incluso del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Aclaró que en conversación con otros legisladores acordaron solicitar el rechazo de esta propuesta y trabajar en un nuevo proyecto "que cumpla con requisitos jurídicos, sociales y económicos".

El documento rechazado buscaba regularizar la tenencia y ocupación de las tierras expropiadas a favor del Estado paraguayo mediante la Ley Nº 517/95, correspondientes a los inmuebles vinculados al caso Antebi Cué, y brindar una solución definitiva a la situación de los productores que ocupan y explotan estas propiedades desde hace años.

Acerca de estas tierras, es importante recordar que, en el año 1995, el Congreso Nacional dispuso, a través de la mencionada legislación, la expropiación de un inmueble de 267.836 hectáreas, propiedad de la Empresa Comercial e Inmobiliaria, ubicado en el departamento de Concepción.

La medida tuvo como finalidad la formación de asentamientos coloniales agropecuarios en esa zona del país.

De acuerdo con los fundamentos, las tierras presentan características agrosilvopastoriles y ganaderas que requieren un tratamiento específico, de manera que su aprovechamiento permita mejorar la productividad y las condiciones de arraigo de las familias ocupantes.

Se planteaba establecer el precio de las parcelas para facilitar su regularización y posterior pago, generando ingresos para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Estos recursos contribuirían al fortalecimiento financiero de la institución, la adquisición de nuevas tierras, el cumplimiento de compromisos derivados de expropiaciones y la ejecución de inversiones destinadas a consolidar el arraigo de las familias campesinas.

Otro de los aspectos señalados es que numerosos ocupantes explotan económicamente los lotes desde hace años, sin haber abonado aún por ellos al organismo competente.

Asimismo, la falta de títulos de propiedad dificulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto inmobiliario municipal, situación que repercute en los ingresos de los municipios afectados.

SESIÓN ORDINARIA

# Diputados ratifica su sanción con respecto a declaración de emergencia en Alto Paraguay

27 octubre 2026



**En sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados se ratificó en su aprobación inicial con respecto al proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia, al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las grandes lluvias".**

La cámara revisora (Senado), rechazó la iniciativa, por lo que fueron necesarios 41 votos para ratificarse en la sanción inicial.

El legislador proyectista, el diputado José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay), expresó que la iniciativa tiene por objeto combatir los efectos ocasionados por las intensas lluvias e inundaciones que azotaron a la mencionada región a mediados del presente año.

En ese sentido, insta a los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para colaborar con los pobladores de los cuatro distritos del departamento en asistencia técnica y crediticia.

Asimismo, se encomienda al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a la reparación de caminos y puentes que fueron afectados por las inundaciones.

"Las intensas lluvias e inundaciones han ocasionado el deterioro e intransitabilidad de caminos, además del aislamiento de poblaciones enteras. Instamos al Poder Ejecutivo a brindar asistencia a los pobladores ante los daños ocasionados por el temporal", indicó el legislador.

Señaló, además, que esta situación se repite año tras año sin que existan soluciones estructurales definitivas por parte de las autoridades competentes. En ese sentido, reclaman al Gobierno nacional la priorización de obras de infraestructura vial, especialmente la construcción de caminos de todo tiempo que permitan garantizar la circulación permanente, independientemente de las condiciones climáticas.

Los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá) y César Cerini (ANR-Itapúa), y Juan Manuel Añazco (ANR-Central), también acompañaron la aprobación de la iniciativa.

Tras su ratificación en la sanción inicial de la Cámara de Diputados, el documento será nuevamente remitido al Senado para su cuarto trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

# Sancionan ley que denomina "Elvio Romero" a la Biblioteca Nacional del Paraguay

27 octubre 2026



**La Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley "Que denomina 'Elvio Romero' a la Biblioteca Nacional del Paraguay, en conmemoración del centenario de su natalicio", al allanarse a las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.**

La iniciativa tuvo su origen en el proyecto de ley "Que declara el año 2026 como 'Año Centenario del Nacimiento del Poeta Elvio Romero'", impulsado por el diputado nacional Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro).

Durante el tratamiento, se incorporaron las modificaciones que ampliaron el alcance del homenaje, al establecer también que la Biblioteca Nacional del Paraguay lleve el nombre del reconocido poeta, en reconocimiento a su trayectoria literaria y a su invaluable contribución a la cultura nacional.

El diputado Vera Bejarano destacó la importancia de reivindicar la figura de uno de los exponentes más relevantes de la poesía paraguaya y latinoamericana, cuya obra se caracteriza por el compromiso social, la defensa de la libertad, la sensibilidad estética y la reflexión sobre la dignidad humana.

Asimismo, agradeció el acompañamiento de sus colegas y valoró las modificaciones introducidas por el Senado, al considerar que representan un reconocimiento justo y necesario a uno de los grandes intelectuales del país.

Por su parte, el congresista Juan Manuel Añazco (ANR-Central), resaltó el invaluable aporte de Elvio Romero a la literatura y la cultura nacional.

Señaló que su obra, marcada por el compromiso social, la defensa de la libertad y la dignidad humana, trasciende fronteras y proyecta la identidad y el pensamiento paraguayo en el ámbito internacional.

También subrayó la importancia de promover actividades académicas y culturales que permitan acercar su producción literaria a las nuevas generaciones.

En el tratamiento de la propuesta, el parlamentario Carlos María López (PLRA-Cordillera), secundó la iniciativa legislativa, acompañando el reconocimiento a la trayectoria y al legado del poeta paraguayo.

El documento establece que el año 2026 estará dedicado a conmemorar el centenario del nacimiento de Elvio Romero, nacido el 1 de diciembre de 1926, en Yegros, Departamento de Caazapá.

Para ello, encomienda al Ministerio de Educación y Ciencias, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Cultura y otros organismos del Estado, la organización de actos conmemorativos y actividades de difusión de su obra.

Además, promueve la participación de instituciones públicas y privadas, universidades, colegios, escuelas y entidades culturales nacionales y municipales, con el propósito de mantener vigente su legado y fortalecer el conocimiento de su producción literaria.

El documento en cuestión pasa al Poder Ejecutivo para su siguiente tramite constitucional.

## Legado literario universal

Los fundamentos del proyecto destacan que la experiencia del exilio, la participación de Romero en movimientos culturales y su permanente reflexión sobre la condición humana otorgaron a su obra una dimensión universal.

Entre sus publicaciones más representativas se encuentran Días roturados, El sol bajo las raíces y, Destierro y atardecer, títulos que reflejan la fuerza de su voz poética y su capacidad para conjugar la belleza del lenguaje con la denuncia de la opresión.

SESIÓN ORDINARIA

# Para evitar sobrelegislación rechazan proyecto que conmemora el genocidio del Río de la Plata

27 octubre 2026

**La Cámara de Diputados rechazó, durante la sesión ordinaria de la fecha, el proyecto de ley "Que declara el 12 de agosto de cada año como el 'Día Nacional de Conmemoración del Genocidio del Río de la Plata' y establece mecanismos de diplomacia histórica, memoria integral y difusión internacional".**

La iniciativa, que se encontraba en su segundo trámite constitucional, vuelve a la Cámara de Senadores (origen).

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), al fundamentar el rechazo, señaló que el Congreso ya sancionó una ley que establece el 12 de agosto como Día de Luto Nacional, en memoria de los acontecimientos ocurridos en Piribebuy en 1869, durante la Guerra contra la Triple Alianza.

Indicó que dicha normativa fue remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación, por lo que consideró innecesario avanzar con otra iniciativa que aborda la misma fecha y materia.

En el mismo sentido, el legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), titular de la Comisión de Legislación y Codificación, acompañó la postura y sostuvo que ya existe una ley sancionada que contempla la conmemoración de esa fecha, motivo por el cual respaldó el rechazo del proyecto para evitar la sobrelegislación.

Tras la votación en el pleno, la Cámara Baja reunió los votos suficientes para rechazar la propuesta, que retorna a la Cámara Alta conforme al procedimiento legislativo.

## DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

# Encuentro de Mujeres Protagonistas del Agro fue declarado de interés científico

28 octubre 2026



**A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés científico, tecnológico y de innovación agropecuaria el `2º Encuentro internacional de mujeres protagonistas del agro 2026'".**

El proyectista informó que el evento se realizará los días 16 y 17 de noviembre en el Centro de Convenciones del Paseo La Galería, Asunción.

Se prevé que reunirá a cerca de 700 productoras, científicas, investigadoras y empresarias de más de siete países de América Latina, con el propósito de promover el intercambio de conocimientos y la incorporación de nuevas tecnologías en el sector agropecuario.

Entre los principales temas previstos figuran la agricultura de precisión (AgTech), la biotecnología aplicada, la automatización de procesos productivos, el uso de drones para el monitoreo de cultivos y la inteligencia artificial aplicada al campo.

Asimismo, se abordarán la sostenibilidad ambiental, la biodiversidad, el sector forestal y las oportunidades vinculadas al mercado de bonos de carbono.

La propuesta también destaca la importancia de fortalecer la gestión empresarial y la competitividad de los agronegocios mediante el análisis de costos, la investigación de mercados, la trazabilidad de la cadena de la carne y la aplicación de buenas prácticas agrícolas basadas en evidencia científica.

Otro de los ejes centrales es el fortalecimiento del liderazgo femenino en la ciencia y la tecnología agropecuaria, mediante la creación de redes de mentoría, el acceso a herramientas digitales y la promoción de oportunidades para las nuevas generaciones. Según la exposición de motivos, estas acciones contribuirán a reducir la brecha digital de género y a impulsar una producción más innovadora y sostenible.

El proyecto plantea reconocer el valor estratégico del encuentro como espacio regional para la transferencia tecnológica, la articulación entre ciencia y producción y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los ámbitos de decisión del agro.

La iniciativa señala, además, que el evento cuenta con el sello de Marca País, en reconocimiento a su proyección internacional.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Aprueban normativa para instalación y funcionamiento de parques de diversiones

28 octubre 2026



**El pleno de la Cámara de Diputados, durante una sesión extraordinaria, este miércoles, aprobó un proyecto de ley "Que establece las normativas para la instalación y funcionamiento de los parques de diversiones y atracciones o dispositivos de entretenimiento en la República del Paraguay".**

La iniciativa corresponde a la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central) y se encuentra en el primer trámite constitucional.

La parlamentaria explicó que esto tiene por objeto regular la intervención de las autoridades públicas del orden nacional y distrital, en cuanto a los requisitos mínimos que deben cumplir para la instalación, funcionamiento, operación, uso y explotación de los parques de diversiones y de atracciones o dispositivos de entretenimiento públicos o privados.

"La propuesta abarca todo el territorio nacional en función de la protección de la vida humana, el medioambiente y la seguridad de las instalaciones", añadió.

La exposición de motivos indica que los "Parques de Diversiones" son espacios de recreación y entretenimiento muy populares en todo el mundo, incluyendo la República del Paraguay; sin embargo, su instalación y operación pueden presentar riesgos para la seguridad de los visitantes si no se regulan adecuadamente.

El objetivo es garantizar la seguridad de los ciudadanos y proteger sus derechos como consumidores, dijo la proponente.

Agregó que se hace necesario establecer un marco legal que regule la instalación y funcionamiento de los parques de diversiones en el país.

En tal sentido, el documento menciona que la aplicación de la ley debe involucrar a las municipalidades y a todos los entes encargados del ordenamiento territorial, como el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), que es la entidad de verificación y certificación técnica en Paraguay.

El proyecto de ley expresa que las municipalidades cuentan con normativas locales al respecto, las cuales pueden variar considerablemente de una localidad a otra, lo que dificulta la aplicación uniforme de estándares de seguridad y protección al consumidor en todo el país.

La falta de regulación genera situaciones de seguridad jurídica para los visitantes de los parques de diversiones en caso de accidentes, sostiene el texto.

Finalmente, resalta que a lo largo de los años se han dado casos en que los consumidores han sufrido accidentes que han puesto en riesgo su integridad física, incluso la vida de estas personas; especialmente niños y niñas, por falta de mantenimientos y control de las instalaciones de los parques de diversiones.

Pasa a la Cámara de Senadores.

## DIPUTADOS ARNALDO VALDEZ - CARLOS ARRECHEA

# Media sanción para una declaración de emergencia en varios departamentos por causa de "El Niño"

28 octubre 2026



**La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, aprobó un proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia al departamento de Misiones, con relación al fenómeno climatológico El Niño, el cual afectaría a varias zonas del VIII Departamento", presentado por los legisladores Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) y Carlos Arrechea (ANR-Misiones).**

El diputado Cesar Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, mencionó que el bloque emitió un dictamen de aprobación con modificaciones, las cuales consisten en la inclusión de otros departamentos que también son afectados importantemente.

Citó a Alto Paraná, Itapúa, Misiones y Ñeembucú, ya que la iniciativa solo mencionaba al departamento de Misiones, originalmente.

A su turno, el diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción), manifestó que el reciente temporal afectó a varios distritos por la crecida de los ríos Paraná y Paraguay: "Sería bueno generalizar y sacar una Ley de Emergencia, con el fin de atender y suplir las necesidades de cada región afectada a lo largo y ancho del país".

El parlamentario solicitó una mesa de trabajo con el fin de convocar al titular de la Secretaría Nacional de Emergencia (SEN), y al equipo de trabajo que tiene el Comando de Ingeniería - Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con las gobernaciones y los municipios.

Indicó que también deben participar autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de las entidades binacionales con las que cuenta el país.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, también recomendó a sus colegas el acompañamiento a esta propuesta.

Según informó, la citada mesa de trabajo se llevaría a cabo en 15 días, con la finalidad de compartir la situación real de las zonas afectadas por las inundaciones y enfocar lo relacionado a la distribución del presupuesto destinado a estas regiones.

La congresista indicó que solicitará al ministro de Defensa Nacional la presentación de un mapa de impacto social, económico y del desastre ecológico que está ocasionado el fenómeno climático en la región.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Conceden media sanción para creación de Municipalidad de Rojas Potrero en Guairá

28 octubre 2026



**En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley "Que crea el municipio de Rojas Potrero en el IV Departamento del Guairá". Se trata de una iniciativa promovida por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), que pretende la distritación de Rojas Potrero, actualmente parte del municipio de Borja.**

Durante el estudio del documento, el proyectista expresó ante el pleno que la extensión territorial de Borja dificulta la atención de todas sus compañías con los recursos municipales disponibles.

"Borja es uno de los distritos, territorialmente, más grandes del Departamento del Guairá y eso acarrea un problema para el municipio, ya que con los fondos municipales no puede llegar a todas las compañías", manifestó.

El legislador sostuvo que Rojas Potrero cuenta con identidad propia y, en esa línea, mencionó que la comunidad cuenta con su propia iglesia, comisaría, centros educativos, centro urbano, centro de desarrollo y hasta fiesta patronal.

"En los hechos realmente se manejan como un distrito aparte. Y es un pedido que hace la comunidad desde hace muchos años", señaló.

El parlamentario indicó que se realizaron reuniones en reiteradas ocasiones con representantes de los sectores civil, religioso y político. Afirmó que el intendente de Borja y todos los concejales municipales están de acuerdo con la distritación de Rojas Potrero.

"No hay voces contrarias a este proyecto, ni en la zona de Borja, ni en la zona de Rojas Potrero", expresó.

En cuanto al alcance de la iniciativa, el diputado sostuvo que la creación del municipio permitiría atender las necesidades de la comunidad y contribuir a su desarrollo.

"Esto va a ayudar a que el municipio de Borja y el futuro municipio de Rojas Potrero, si así lo decide el Congreso y el presidente de la República, logren desarrollarse", afirmó.

Finalmente, el diputado Aguilera insistió en la necesidad de una mayor presencia institucional en la zona. "Ellos necesitan mayor presencia municipal, necesitan mayor presencia del Estado paraguayo", manifestó, al señalar que los recursos de la Municipalidad de Borja resultan insuficientes para resolver los problemas de la comunidad.

## INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

# Aconsejan ratificar aprobación de proyecto que garantiza atención integral a pacientes con psoriasis

26 octubre 2026



**La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), recomendó, durante su reunión ordinaria de esta semana, ratificar la sanción inicial de la Cámara de Diputados al proyecto de ley "Que crea el programa nacional de prevención, diagnóstico y tratamiento de psoriasis en Paraguay".**

Esta recomendación obedece a que la Cámara de Senadores rechazó la iniciativa al considerar que el tratamiento de la psoriasis ya puede integrarse dentro de los planes generales de atención del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Cabe señalar al respecto que la Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), también aconsejó ratificarse en la sanción inicial de aprobación, argumentando que la psoriasis implica tratamientos de alto costo y que las familias suelen recurrir a amparos judiciales, por lo que requiere una dirección y recursos propios

El documento refiere que la psoriasis es un trastorno inflamatorio crónico de la piel que se caracteriza por la aparición de placas rojizas y escamosas, generalmente acompañadas de picazón.

Según estimaciones internacionales, afecta entre el 2 % y el 3 % de la población mundial y puede manifestarse desde edades tempranas, con consecuencias que trascienden el ámbito físico e inciden en la salud emocional y la vida social de los pacientes.

En Paraguay, la primera Clínica de Psoriasis se habilitó en el Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS), en enero de 2016. Sin embargo, de acuerdo con los datos citados en los antecedentes de la propuesta, numerosos pacientes que no cuentan con seguro médico quedan fuera de estos servicios especializados, lo que dificulta el acceso a un diagnóstico correcto y a un tratamiento oportuno, según el escrito.

"Si bien la psoriasis, generalmente, no compromete directamente la supervivencia, su carácter crónico puede afectar considerablemente la calidad de vida. Las lesiones visibles, el estigma y la discriminación pueden generar baja autoestima, inseguridad y dificultades en las relaciones sociales, especialmente cuando la enfermedad aparece durante la infancia o la adolescencia"

En ese contexto, la propuesta legislativa busca fortalecer la respuesta del sistema de salud mediante el acceso a atención médica especializada y tratamientos personalizados, además de promover campañas de concienciación y educación para reducir los prejuicios asociados a la enfermedad.

Asimismo, plantea impulsar la investigación clínica, la detección temprana y la coordinación entre instituciones sanitarias, como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el IPS, a fin de mejorar el seguimiento de los pacientes y ampliar la cobertura de los servicios.

Otro aspecto relevante es la necesidad de facilitar el acceso a tratamientos de alto costo, incluidos los medicamentos biológicos, que pueden representar una barrera económica importante para quienes requieren atención prolongada. La iniciativa apunta, además, a promover el acompañamiento psicológico y la protección de los derechos de las personas con psoriasis, favoreciendo su inclusión en los ámbitos laboral y social.

La referida iniciativa fue presentada por los diputados Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), Carlos María López (PLRA-Cordillera) y Alexandra Zena (CN-Central), con el objetivo de establecer un programa nacional que garantice una atención integral a las personas que padecen esta enfermedad crónica, mediante la prevención, el diagnóstico oportuno y el acceso a tratamientos adecuados.

## DIPUTADOS SEBASTIÁN REMESOWSKI - ALEJO RÍOS

# Diputados aceptan renuncia de dos legisladores electos intendentes

27 octubre 2026



**La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, aceptó la renuncia de los diputados Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa) y Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), quienes fueron electos intendentes de las ciudades de Encarnación y Caaguazú, respectivamente, en los comicios municipales del pasado 4 de noviembre.**

El artículo 182 de la Constitución Nacional establece que, en caso de renuncia, muerte o inhabilidad de un diputado o senador titular, este será sustituido por un miembro suplente por el resto del período constitucional.

En concordancia con esta disposición, el artículo 22 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados establece que la renuncia de un legislador debe ser aceptada por mayoría simple de votos.

Asimismo, el artículo 23 dispone que la sustitución corresponde al suplente que figure en el orden de precedencia de la lista proclamada por el partido político al que pertenece el legislador saliente.

En ese sentido, Rubén Darío Benítez Benítez (ANR) sustituirá al diputado Sebastián Remesowski, mientras que Fernando Ismael Da Silva Sánchez (PLRA) ocupará la banca del diputado Alejo Ríos.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció que ambos legisladores suplentes prestarán juramento en la siguiente sesión ordinaria.

## DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

# Declaran de interés académico e institucional los diez años del Instituto Técnico Superior Legislativo

29 octubre 2026



**La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, un proyecto de declaración "Que declara de interés académico e institucional el décimo aniversario del Instituto Técnico Superior Legislativo de la Cámara de Diputados".**

El documento, impulsado por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), busca reconocer la trayectoria académica del instituto y destacar su contribución a la profesionalización de los servidores públicos y al fortalecimiento de la labor legislativa.

Según la exposición de motivos, los antecedentes del instituto se remontan al segundo semestre de 2014, con la conformación del Equipo Multidisciplinario de Capacitación de la Cámara de Diputados, que en 2015 dio lugar a la Oficina de Capacitación.

Agrega que el ITSL-HCD fue creado mediante la Resolución de Presidencia de la Cámara de Diputados Nº 4113/2016 y obtuvo su habilitación oficial por la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencias Nº 24/2017.

Con este acto, la Cámara de Diputados contó con una institución de educación técnica superior especializada en el ámbito legislativo, cuyas oportunidades de formación se extendieron a servidores públicos de ambas cámaras del Congreso y a la ciudadanía interesada.

### Cifras de una década

Según el documento, en el ámbito de la formación técnica superior, el instituto graduó tres promociones, con un total de 144 egresados de carreras vinculadas con el secretariado, la técnica, la asistencia y la asesoría legislativa, complementadas con pasantías en ambas cámaras.

En capacitación permanente, realizó más de 500 actividades gratuitas y con certificación, entre cursos, talleres, ciclos de charlas, conferencias y seminarios. Acumuló más de 5.000 horas de capacitación y registró más de 12.000 participaciones de nacionales y extranjeros.

Estos resultados, destaca la proyectista, fueron posibles gracias al compromiso de las autoridades, del equipo académico y administrativo, de más de 50 docentes que colaboraron ad honorem en las carreras técnicas superiores y de más de 300 profesionales que aportaron gratuitamente sus conocimientos.

### Adaptación y cooperación

El proyecto resalta además la capacidad de adaptación del instituto, que implementó la modalidad virtual durante la pandemia de 2020 para asegurar la continuidad académica.

La cooperación con otras instituciones, en especial con el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), permitió ampliar la oferta y la participación de personas del interior del país.

Desde 2019, el fortalecimiento de su gestión permitió, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, impulsar programas de inducción, reinducción y actualización en materias vinculadas con la función legislativa y la gestión pública.

### Placa conmemorativa

La declaración aprobada establece la entrega de una placa conmemorativa al instituto, en reconocimiento a sus diez años de trayectoria y a su aporte a la formación especializada y al desarrollo de las capacidades del Poder Legislativo.

Asimismo, expresa el agradecimiento institucional al Dr. Juan Carlos Mendonca, quien participará como disertante invitado en la conmemoración por el aniversario de ITSL con el tema "Mecanismos de control del Poder Judicial sobre los actos de los demás poderes". Dispone, igualmente, la entrega de una placa de reconocimiento por su aporte académico.

En sus fundamentos, la proyectista del documento sostiene que la formación especializada de quienes intervienen en la elaboración de textos normativos y en los procedimientos legislativos constituye un aporte a la calidad del trabajo del Congreso Nacional y a la mejora del servicio público.

## DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

# Declaran de interés nacional el encuentro sobre comunicación política "COMPOL Paraguay"

29 octubre 2026



**El pleno de la Cámara de Diputados otorgó visto bueno, sobre tablas, al proyecto de declaración que distingue al evento denominado "COMPOL Paraguay". Esta iniciativa, impulsada por el legislador José Rodríguez (ANR-Capital), busca contribuir a la profesionalización del área y promover la innovación en la comunicación pública.**

El encuentro de alta formación académica se llevará a cabo el próximo lunes 2 de noviembre, en el horario de 13:00 a 20:00 horas, teniendo como sede el auditorio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional (BACCN).

Los diputados respaldaron la propuesta que declara la actividad de interés nacional, académico, comunicacional e institucional, consolidándola como un espacio estratégico para el análisis y debate de la comunicación gubernamental.

Según los argumentos técnicos del proyecto, la actividad constituye una plataforma orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los participantes en el ámbito de la comunicación política e institucional.

La propuesta legislativa apunta a incentivar el desarrollo de competencias críticas, la innovación tecnológica y la mejora continua de la comunicación pública, en perfecta consonancia con las exigencias actuales de las instituciones del Estado y de la sociedad civil paraguaya.

Dicha actividad está dirigida a comunicadores, asesores políticos, autoridades, estudiantes de carreras afines y ciudadanos interesados en el desarrollo de la comunicación institucional.

## DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

# Exposición de ñandutí inspirada en el pesebre paraguayo fue declarada de interés nacional, cultural y turístico

29 octubre 2026



**Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, cultural y turístico la Exposición de Ñandutí, con alegoría del pesebre paraguayo, en la ciudad de Itauguá".**

La propuesta, presentada por el diputado Saúl González (ANR-Central) y aprobada en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, destaca que el evento se realizará los días 30 y 31 de octubre en la Academia de Danzas, Johana Guerrero, de la ciudad de Itauguá, reconocida como la Capital del Ñandutí.

Bajo el lema "El ñandutí: un legado artesanal que entrelaza nuestra fe, identidad y tradición", la actividad busca poner en valor una de las expresiones más representativas de la artesanía nacional, mediante creaciones que conjugan la destreza de las artesanas con la fe y las tradiciones del pueblo paraguayo.

El documento menciona que la exposición es organizada por Norma Báez, artesana itaugüeña distinguida con el reconocimiento "Aguja de Oro", en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y aporte a la preservación y difusión de esta técnica artesanal, cuyos conocimientos y diseños se transmiten de generación en generación.

Destaca, además, que la iniciativa permitirá visibilizar el talento, la creatividad y el trabajo de las artesanas, al tiempo de contribuir a la conservación de los saberes tradicionales y fomentar su transmisión a las nuevas generaciones.

Asimismo, expresa que la propuesta representa una oportunidad para acercar al público a la riqueza cultural de Itauguá y fortalecer el turismo vinculado a las tradiciones locales.

Finalmente, enfatiza en la importancia de acompañar iniciativas que promuevan el patrimonio cultural paraguayo, reconozcan el trabajo de sus protagonistas y contribuyan a mantener vivas las expresiones que forman parte de nuestra identidad nacional.

## ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

# Respaldan festival benéfico en apoyo a familias afectadas por inundaciones en Ayolas

29 octubre 2026




**Una comitiva de legisladores, miembros de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, encabezados por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), participaron del festival benéfico "Pytyvõ Purahéi", organizado por el Centro Operativo de Emergencia (COE) de Ayolas, Departamento de Misiones, con el propósito de brindar asistencia a las familias afectadas por las inundaciones.**

La actividad se desarrolló en el Teatro Mil Viviendas de Ayolas y reunió a artistas nacionales en una jornada solidaria destinada a movilizar la colaboración ciudadana y reunir insumos para las familias damnificadas.

Como entrada solidaria, los asistentes aportaron alimentos no perecederos, ropas, calzados, pañales y otros artículos de primera necesidad, que permitirán contribuir a la atención de las necesidades más urgentes de las personas y familias afectadas por la emergencia.

La participación de los legisladores miembros de la comisión se enmarca en el acompañamiento a iniciativas solidarias que buscan articular esfuerzos entre las instituciones y la ciudadanía, promoviendo la cooperación y la asistencia a las comunidades que atraviesan situaciones de vulnerabilidad a causa de fenómenos climáticos.

Tras el evento, los legisladores destacaron la realización y el resultado de la iniciativa solidaria, valorando la participación de los artistas y la ciudadanía para contribuir con las familias afectadas.

Asimismo, lamentaron las consecuencias de las inundaciones y expresaron su solidaridad con las personas damnificadas, resaltando la importancia del trabajo conjunto y la ayuda oportuna para acompañar a las comunidades que atraviesan esta difícil situación.

## PARLASUR

# Diputado Gamarra encabeza delegación del PARLASUR en la XVII Sesión Plenaria de EuroLat

30 octubre 2026



**El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), presidente del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), encabezó la delegación del bloque en la XVII Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), realizada en Santa Cruz de Tenerife, España. El encuentro coincidió con la conmemoración del 20º aniversario de la creación de este foro birregional.**

Los debates giraron en torno al diálogo parlamentario, la defensa del multilateralismo y la cooperación estratégica entre Europa, América Latina y el Caribe. También se abordaron desafíos globales compartidos, como la migración, entendida como una contribución positiva a las sociedades, la seguridad, el desarrollo sostenible y el cambio climático.

Junto al diputado Gamarra participaron altas autoridades parlamentarias, entre ellas Rolando González Patricio, presidente del PARLATINO, y Daniel Caggiani, copresidente de EuroLat por el componente latinoamericano.

La delegación del PARLASUR incluyó además a los vicepresidentes Nicolás Viera (Uruguay), Humberto Costa (Brasil) y Mario Herrera (Bolivia), así como a los parlamentarios Mariano Fernández y Pedro Díaz Verón (senador, ANR).

Durante la cumbre, desarrollada en el Parlamento de Canarias, se rindió homenaje a los excopresidentes de la Asamblea y se presentó un logotipo renovado que incorpora de forma explícita a las regiones ultraperiféricas de Canarias, Azores y Madeira.

En el marco de estas actividades, el diputado Gamarra aprovechó su presencia en Tenerife para convocar una reunión oficial de la Mesa Directiva del PARLASUR.

## DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

# Aplazan emisión de dictámenes por falta de documentaciones y pareceres técnicos

26 octubre 2026



**La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), postergó la emisión de su dictamen sobre un proyecto de desafectación municipal en Canindeyú, por falta de documentaciones.**

Se trata del proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal, y autoriza a la Municipalidad de Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo —Ministerio de Educación y Ciencias— un inmueble individualizado con matrícula N° S01/16767 del citado municipio, para la construcción de un colegio nacional, cuya denominación será definida por las autoridades competentes".

La exposición de motivos señala que existe plena coincidencia entre el gobierno municipal de Saltos del Guairá, la Gobernación de Canindeyú y el Gobierno Central sobre la prioridad de esta iniciativa. "Al ceder este espacio, el municipio demuestra un alto sentido de responsabilidad social, transformando una fracción de tierra municipal en un epicentro de desarrollo humano, cultural y educativo que beneficiará a múltiples generaciones", expresa el documento.

Por otra parte, el proyecto de ley "Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo —Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones— varios inmuebles y mejoras afectados a la infraestructura de obras (construcción de la defensa costera de la ciudad de Ayolas)" también fue postergado sine die, debido a que se solicitaron dictámenes técnicos.

Según el documento, la iniciativa busca mitigar las constantes inundaciones provocadas por el río Paraná. Asimismo, establece que el procedimiento garantiza una indemnización justa a los propietarios afectados, agiliza la ejecución de la obra, contribuye al desarrollo de la ciudad y promueve la generación de fuentes de empleo.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

# Mesa interinstitucional aborda trabajo penitenciario como herramienta de reinserción social

29 octubre 2026



**La diputada Alexandra Zena (CN-Central) organizó este jueves una mesa de trabajo interinstitucional con el objetivo de socializar el proyecto de ley "Que establece un régimen de trabajo penitenciario autogestionado en Paraguay"; una iniciativa que busca promover oportunidades laborales para las personas privadas de libertad, con enfoque en los derechos humanos y la reinserción social.**

El encuentro reunió a representantes de distintas instituciones públicas, entre ellos el abogado magíster Rafael Ávila Mack, de la Defensoría del Pueblo; el comisario MGAP Pedro Roberto Duarte, de la Comandancia de la Policía Nacional; el abogado Fabio López, de la Dirección General de Asuntos Tributarios; Tania Riline, del Viceministerio de Mipymes; la viceministra de Empleo y Seguridad Social, doctora Verónica López; y Vicente Javier Sarubbi, del Ministerio de Industria y Comercio.



Durante la reunión, la legisladora señaló que el sistema penitenciario nacional enfrenta graves problemas de sobrepoblación, condiciones inadecuadas y escasas oportunidades de reinserción; una realidad que vulnera derechos fundamentales y contribuye a perpetuar los ciclos de marginación y reincidencia delictiva.

En ese contexto, la propuesta plantea la creación de un programa de trabajo voluntario y remunerado, desarrollado en condiciones dignas, que permita a los internos adquirir habilidades laborales y contribuir, en la medida de lo posible, a cubrir parte de los costos de su permanencia en prisión.

El proyecto contempla la instalación de talleres productivos dentro de los establecimientos penitenciarios, la prestación de servicios comunitarios y la firma de convenios con empresas privadas para la contratación de mano de obra penitenciaria, bajo estrictos controles que garanticen el respeto de los derechos laborales.

Uno de los ejes centrales de la iniciativa es la certificación de las competencias adquiridas durante el cumplimiento de la condena, de manera que las personas privadas de libertad puedan contar con un respaldo oficial de su experiencia y formación, facilitando su posterior incorporación al mercado laboral.

En cuanto a la remuneración, el proyecto establece que el salario de los internos no podrá ser inferior al 70 % del salario mínimo vigente y contempla el acceso a beneficios laborales básicos.

Asimismo, prevé la distribución de los ingresos en porcentajes destinados al fondo de sostenibilidad del programa, el ahorro personal de los trabajadores, la reparación a las víctimas, el sostenimiento del sistema y la asistencia social a internos en situación de vulnerabilidad.

La propuesta incorpora incentivos fiscales para las empresas que participen del régimen, entre ellos reducciones impositivas y certificaciones de responsabilidad social empresarial que les otorgarían preferencia en licitaciones públicas.

No obstante, establece expresamente la prohibición de utilizar este mecanismo para sustituir puestos de trabajo existentes fuera del sistema penitenciario.

## Implementación del programa

La implementación del régimen sería progresiva, con una fase piloto de dos años en al menos tres establecimientos penitenciarios.

Dichos establecimientos serían seleccionados con criterios de infraestructura, índices de reincidencia y disponibilidad de programas educativos.

Con esta iniciativa se busca promover el trabajo digno como una herramienta para el desarrollo de capacidades, la autonomía económica y la reinserción social de las personas privadas de libertad, al tiempo de generar mecanismos que contribuyan a reducir la reincidencia y fortalecer los vínculos con la comunidad.



BICAMERAL DE PRESUPUESTO

# Pediatras plantean necesidad de fortalecer el presupuesto de vacunas para el ejercicio 2027

29 octubre 2026



**La presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP), diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recibió a una delegación de la Sociedad Paraguaya de Pediatría (SPP). Durante el encuentro, los especialistas comunicaron la urgencia de garantizar el financiamiento para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), asegurar el pago de compromisos pendientes y permitir la incorporación de nuevos biológicos al esquema nacional.**

La mesa de trabajo tuvo como objetivo analizar detalladamente la situación presupuestaria del PAI y los desafíos estructurales que enfrenta el país para dar continuidad y solidez a sus políticas públicas de vacunación.

Participaron del encuentro la Dra. Julia Sara Acuña, presidente de la SPP; las doctoras Soraya Araya, Dolores Lovera; y el Dr. Ernesto Weber.

Los profesionales de la salud enfatizaron la necesidad de blindar recursos suficientes que eviten desabastecimientos, cubran las deudas preexistentes con los fondos rotatorios de la OPS y expandan la protección inmunológica de la población, con especial énfasis en el sector de la primera infancia.

Como soporte técnico, hicieron entrega del documento denominado "Financiamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para 2027", elaborado por el Dr. Edgar Giménez Caballero.

De acuerdo con las proyecciones y el análisis expuesto en dicho informe, el proyecto presupuestario remitido por el Poder Ejecutivo contempla una asignación aproximada de G. 320.242 millones para los rubros en estudio.

Esta cifra, según advirtieron los pediatras, requerirá de una optimización y el direccionamiento de fondos complementarios para cubrir con holgura las demandas sanitarias del país.

## Advierten brecha financiera y plantean nuevas vacunas

En la jornada de trabajo se analizó un descalce aproximado de G. 161.589 millones entre el proyecto del Ejecutivo y las necesidades reales.

Señalaron los visitantes que la diputada Villalba reafirmó el compromiso de optimizar recursos para el blindaje de la salud pública y la niñez.

El análisis pormenorizado del informe técnico arrimado por la Sociedad Paraguaya de Pediatría devela que las necesidades reales para la adquisición de biológicos y el cumplimiento de deudas arrastradas ascienden a G. 481.831 millones.

Dentro del paquete de urgencias figura la necesidad de incorporar partidas presupuestarias específicas para la compra de vacunas contra el meningococo, así como el financiamiento para la cobertura contra el virus respiratorio sincitial (VRS), el cual prevé beneficiar de forma directa a unos 90.000 niños.

Asimismo, se solicitó el robustecimiento de los fondos destinados a las campañas de comunicación y promoción de la inmunización masiva.

La presidente de la CBP tomó nota de los indicadores técnicos y de la brecha financiera expuesta y manifestó que existe una firme voluntad política para reasignar y optimizar los recursos estatales en favor de la salud pública.

"Invertir en vacunas es invertir en prevención, en salud y en vida. Garantizar su financiamiento es proteger el presente y el futuro de la niñez paraguaya, tal como lo hemos venido plasmando y ejecutando de manera prioritaria durante los últimos años de nuestra gestión al frente del presupuesto nacional", afirmó.

## Vacunación como política de Estado

Desde la perspectiva técnica compartida, se concluyó que las vacunas constituyen una herramienta indispensable que salva vidas, mitiga brotes epidemiológicos y reduce drásticamente las tasas de hospitalización, representando una inversión de altísimo retorno social y económico.

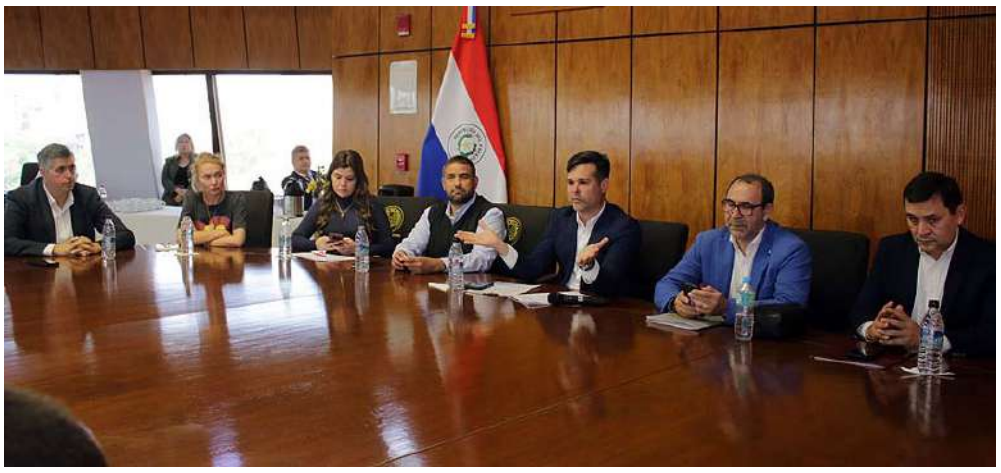
Todos coincidieron en que el PAI califica como un bien público estratégico e inalienable y en que su sostenibilidad en el tiempo requiere de una estricta planificación financiera, previsibilidad presupuestaria y un flujo de caja suficiente para responder con solvencia a las demandas de la población.



## DIPUTADO CARLOS GODOY

# Analizan correcta aplicación de la Ley Nº 5372/14 y controles sanitarios sobre medicamentos con tirzepatida

29 octubre 2026



**El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presidió una mesa de trabajo interinstitucional a fin de analizar el alcance y el cumplimiento de la Ley Nº 5372/14, en el sentido de que se incluya en el listado de medicamentos e insumos las tecnologías sanitarias actuales para la distribución gratuita a todas las personas diagnosticada con la diabetes, su incidencia en la recaudación estatal y los controles sanitarios que regulan su importación, comercialización y utilización.**

El encuentro se centró, especialmente, en la tirzepatida, un medicamento que ayuda a mejorar el control de los niveles de azúcar en la sangre, como así también para el control de peso y obesidad.

Participaron funcionarios superiores y directores generales de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), quienes intercambiaron criterios técnicos sobre el tratamiento impositivo de estos productos, las condiciones de comercialización y las medidas necesarias para fortalecer su fiscalización.

También estuvieron presentes los legisladores Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), José Rodríguez (ANR-Capital), César Cerini (ANR-Itapúa), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), Virina Villanueva (ANR-Concepción) y Néstor Castellano (ANR-Central).

La reunión permitió dar seguimiento a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones Nº 5600/26 y Nº 5602/26, promovidas por el congresista Carlos Godoy, referentes a la importación, producción, comercialización y control de medicamentos que contienen tirzepatida como ingrediente farmacéutico activo.

### Contexto

Es importante mencionar que, en la Cámara de Diputados —a instancias del diputado Godoy— se analiza la posibilidad de modificar los artículos 16 y 21 de la Ley Nº 5372/2014, "De prevención y atención integral a la diabetes", que de avanzar permitirá la correcta aplicación de la norma.

Este medicamento se encuentra actualmente exonerada del pago del IVA (0%), porque la referida ley ampara a los medicamentos destinados al tratamiento de la diabetes (según el artículo 21 de la Ley Nº 5.372/2014).

El titular de la DNIT, Óscar Orué, en su momento, había señalado que la modificación podría generar una recaudación adicional estimada entre 20 y 30 millones de dólares para el Estado, debido a la alta demanda del producto, especialmente, en zonas como Ciudad del Este y Alto Paraná. Para implementarlo, se requiere una modificación de la ley vigente.

### Criterios jurídicos y tributarios claros

Los participantes de la reunión coincidieron en la necesidad de establecer criterios jurídicos y tributarios claros para determinar qué medicamentos e insumos están comprendidos en los beneficios previstos por la legislación sobre diabetes y cuáles deben ajustarse a las disposiciones de la Ley Nº 6380/2019, "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional", y sus reglamentaciones".

Señalaron, igualmente, la importancia de avanzar en una propuesta normativa que preserve las exoneraciones para los productos destinados, efectivamente, al tratamiento y autocontrol de la diabetes, evitando que los beneficios se extiendan automáticamente a medicamentos utilizados con otras finalidades.

El propósito es garantizar que los incentivos fiscales cumplan la finalidad sanitaria y social para la cual fueron establecidos, reducir las ambigüedades en la interpretación de las normas y evaluar su impacto en los ingresos públicos, sin perjudicar a quienes necesitan acceder a tratamientos médicos.

### Controles sanitarios y comercialización responsable

Otro aspecto central fue la preocupación por la comercialización de medicamentos con tirzepatida sin el cumplimiento de las exigencias de prescripción médica, así como por los riesgos asociados a productos falsificados o que carecen de la debida autorización sanitaria.

Durante el encuentro, se destacó la necesidad de reforzar la fiscalización de los establecimientos farmacéuticos, verificar el cumplimiento de las recetas y garantizar las condiciones adecuadas de conservación, incluida la cadena de frío cuando corresponda, para preservar la calidad y seguridad de estos medicamentos.

Los representantes de la DINAVISA expusieron las medidas normativas impulsadas para mejorar la trazabilidad y el control de estos productos.

No obstante, se señaló la persistencia de incumplimientos en determinados establecimientos, lo que hace necesario fortalecer la vigilancia sanitaria y asegurar la aplicación efectiva de las disposiciones vigentes.

Por su parte, los representantes de la DNIT informaron que la cuestión tributaria se encuentra en análisis y que ya se remitieron consultas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para obtener su parecer técnico sobre el tratamiento impositivo aplicable.

Así también, indicaron que se prevé avanzar en un dictamen institucional que contribuya a esclarecer el alcance de los beneficios fiscales y su correcta aplicación.

La mesa de trabajo permitió avanzar en el intercambio técnico entre el Poder Legislativo y las instituciones competentes, con miras a impulsar una propuesta legal que brinde seguridad jurídica, resguarde los recursos públicos y garantice el cumplimiento de las normas sanitarias.

El objetivo es armonizar la política tributaria con la protección de la salud pública, asegurando que las exoneraciones respondan a su finalidad y que la comercialización de medicamentos se realice bajo condiciones de control y seguridad.

## DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

# Impulsan la concienciación sobe las discapacidades invisibles y la inclusión social

30 octubre 2026



**La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, durante su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional y social la 'Semana Internacional de las Discapacidades Invisibles'", que se conmemorada del 18 al 24 de octubre de cada año.**

La iniciativa fue presentada por el diputado Saúl González (ANR-Central), y busca generar conciencia sobre las condiciones de salud y las discapacidades que no son perceptibles a simple vista, pero que pueden afectar significativamente la vida cotidiana de quienes las presentan.

La propuesta apunta a fortalecer la sensibilización ciudadana, promover la empatía y contribuir a la eliminación de barreras sociales que dificultan la inclusión de estas personas en los ámbitos educativo, laboral, sanitario y comunitario.

### Discapacidades que no siempre son visibles

"Las discapacidades invisibles comprenden diversas condiciones cognitivas, neurológicas, sensoriales y de salud física o mental que pueden limitar la autonomía y la participación social, aunque no presenten signos externos evidentes", resalta la exposición de motivos.

En ese contexto, se expresa que entre ellas se encuentran el trastorno del espectro autista; el trastorno por déficit de atención e hiperactividad; determinadas condiciones de salud mental; las enfermedades autoinmunes; el dolor crónico; algunas dificultades auditivas; y las secuelas neurológicas.

"La falta de información y comprensión sobre estas realidades puede derivar en prejuicios, estigmatización y situaciones de discriminación", según el proyectista.

Agrega que, en muchos casos, las personas afectadas deben enfrentar cuestionamientos o incomprensión debido a que sus dificultades no son reconocidas por su entorno.

En ese sentido, la iniciativa plantea la necesidad de superar la percepción de que la discapacidad se limita a las condiciones físicas visibles y destaca la importancia de respetar las necesidades particulares de cada persona, sin prejuicios ni distinciones.

### Fundamentos legales

El proyecto se sustenta en los principios de igualdad, dignidad humana y no discriminación establecidos en la Constitución Nacional.

Asimismo, invoca las disposiciones constitucionales relativas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, aprobada por Paraguay mediante la ley número 4.720/2012.

Este marco normativo establece compromisos para promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en condiciones de igualdad, así como para impulsar medidas que favorezcan la participación efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

### Campaña de concienciación

La declaración insta a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, conocida como SENADIS, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al Ministerio de Educación y Ciencias, y a las demás instituciones públicas y privadas a desarrollar actividades de difusión, concienciación y capacitación.

Para el proyectista, estas acciones buscan fomentar entornos más accesibles e inclusivos, promover ajustes razonables en instituciones educativas y lugares de trabajo, y favorecer una atención sanitaria respetuosa de las necesidades individuales.

## INSTITUCIONAL

# El Instituto Técnico Superior Legislativo celebra una década de formación con una conferencia magistral

30 octubre 2026




**El Instituto Técnico Superior Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados (ITSL-HCD) llevará a cabo un acto conmemorativo por sus 10 años de creación, bajo el lema "Una década profesionalizando la labor legislativa".**

En el marco de la celebración, el Prof. Dr. Juan Carlos Mendonça Bonnet ofrecerá una conferencia magistral sobre "Mecanismos de control del Poder Judicial sobre los actos de los demás poderes".

El evento tendrá lugar el lunes 2 de noviembre próximo, de 10:00 a 12:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados (cuarto piso).

Participarán como invitados legisladores, representantes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de la Dirección General de Universidades, así como de institutos superiores e institutos técnicos superiores. Durante la ocasión se entregarán reconocimientos institucionales.

### Sobre el instituto

El Lic. Diego Irala, director del ITSL-HCD manifestó que la institución a su cargo tiene como objetivo formar profesionales técnicos competentes mediante la capacitación y el adiestramiento continuo, con miras a mejorar la calidad de la labor legislativa.

Explicó que la visión del ITSL es "ser reconocido nacional e internacionalmente como un instituto de formación legislativa altamente calificado, que contribuye a elevar el nivel de la gestión legislativa en el Paraguay".

La institución fue creada por Resolución de la Presidencia de la HCD Nº 4113/2016, y su habilitación y funcionamiento fueron autorizados por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) mediante la Resolución Nº 24/2017.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

# Aprueban pedidos de informes a la ANDE sobre situación financiera y suministro a un centro de datos

26 octubre 2026



**La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), emitió dictamen favorable sobre dos proyectos de resolución que solicitan informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).**

## Situación económica y financiera

El primer proyecto pide informes sobre la situación económica y financiera de la ANDE, los costos de adquisición de potencia y energía eléctrica de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, los contratos de suministro y la disponibilidad de potencia.

En concreto, solicita datos sobre las deudas acumuladas desde 2020, los pagos realizados a Itaipú Binacional y a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), y el impacto de los acuerdos operativos y de las variaciones tarifarias aplicadas entre 2024 y 2026. También requiere información sobre las pérdidas por energía no facturada y su incidencia económica.

Además, pide detalles sobre las solicitudes de suministro presentadas por clientes particulares e industriales, la asignación de potencia a empresas de consumo intensivo y las condiciones contractuales vigentes, incluidas las vinculadas a actividades de inteligencia artificial.

Asimismo, busca conocer las tarifas aplicadas a las distintas categorías de usuarios en relación con los costos técnicos del suministro.

## Suministro al centro de datos de Crusoe y Araico

El segundo proyecto requiere información sobre eventuales acuerdos o negociaciones para abastecer de energía eléctrica al centro de datos anunciado por las empresas Crusoe y Araico, en las cercanías de la Central Hidroeléctrica Itaipú.

Solicita aclarar si existen contratos, precontratos, memorandos de entendimiento u otros instrumentos entre la ANDE y dichas empresas. De ser así, pide precisar la potencia prevista, las tarifas pactadas, los plazos de vigencia y las condiciones de suministro, y remitir copia de los documentos. Si las negociaciones continúan sin contrato firmado, requiere informar sobre su estado actual, los términos eventualmente acordados y la fecha estimada de formalización.

La iniciativa también pide una evaluación técnica de la ANDE sobre el impacto del proyecto en el balance energético nacional y en la disponibilidad de energía para los demás consumidores.

Ambos proyectos establecen un plazo de 15 días hábiles, contados desde su aprobación por el pleno, para la remisión de los informes, conforme a la normativa que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional.

RELACIONES EXTERIORES

# Aprueban dictamen sobre visas con Catar y la denominación “Elvio Romero” para la Biblioteca Nacional

27 octubre 2026




**La Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Estado de Catar sobre la exención mutua del requisito de visas para titulares de pasaportes ordinarios”, suscrito en Doha el 9 de octubre de 2025.**

Según la exposición de motivos, el acuerdo busca profundizar las relaciones entre ambos países mediante la eliminación de trabas burocráticas para los viajes de corta duración. Con ello se pretende fortalecer el turismo, los contactos comerciales, los intercambios culturales y las oportunidades de cooperación bilateral.

El documento destaca que la exención de visas para estadías de hasta 90 días facilitará concretamente los viajes de los ciudadanos de ambos países, sin renunciar a los controles migratorios ni a las facultades soberanas de cada Estado. Asimismo, aclara que la residencia permanente, el trabajo remunerado y los estudios de larga duración seguirán sujetos a los requisitos correspondientes.

## Año del centenario de Elvio Romero

Seguidamente, la comisión recomendó al pleno de la Cámara de Diputados aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que denomina ‘Elvio Romero’ a la Biblioteca Nacional del Paraguay, en conmemoración del centenario de su natalicio”.

El título del proyecto fue modificado, ya que la versión aprobada por Diputados establecía: “Que declara el año 2026 como ‘Año del centenario del nacimiento del poeta Elvio Romero’”.

La iniciativa, de carácter conmemorativo y cultural, busca homenajear al poeta Elvio Romero, nacido en Yegros, Caazapá, en 1926, y reconocer su aporte a la literatura paraguaya y latinoamericana.

Además, apunta a salvaguardar y difundir su legado literario, y propone que la Biblioteca Nacional lleve su nombre en reconocimiento a su destacada trayectoria y a su gran contribución a la cultura nacional.

Ambos proyectos figuran en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

PRESUPUESTO

# Analizan declarar en emergencia al Departamento de San Pedro por los daños de El Niño

27 octubre 2026



**La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), analizó el proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de San Pedro”. La iniciativa responde a los daños provocados por el fenómeno climático El Niño, que ha afectado a distintos departamentos del país.**

Para profundizar el análisis, los integrantes de la comisión convocaron a representantes de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) a una próxima reunión, cuya fecha aún está por confirmarse. El objetivo es conocer la magnitud y las consecuencias del fenómeno.

El Niño se asocia con intensas lluvias e inundaciones y ha golpeado a gran parte del territorio nacional, por lo que la comisión busca dar mayor alcance a la declaración de emergencia.

El diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), proyectista del documento, pretende que se contemple la situación del Departamento de San Pedro, zona agrícola y ganadera donde ya se registran familias desplazadas, cultivos destruidos y caminos dañados.

“Las familias sampedranas ya han perdido sus cultivos y sus producciones proyectadas, no solo para este año, sino también para el próximo. El fenómeno de El Niño golpea con dureza al departamento y afecta principalmente la fuente de vida de las familias más vulnerables”, señala parte del documento.

La propuesta solicita que las instituciones públicas dispongan de manera inmediata de asistencia para hacer frente a la contingencia en los distintos distritos del departamento.

Por otra parte, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria analizó esta semana una iniciativa similar que declara en emergencia a varios departamentos afectados por El Niño, entre ellos Misiones, Itapúa y Alto Paraná.

Desde la Comisión de Presupuesto informaron que el proyecto será considerado para emitir un dictamen en una próxima reunión.

DERECHOS HUMANOS

# Reciben a delegación del Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura

28 octubre 2026




**La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), recibió a una comitiva del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (SPT) de la ONU.**

La reunión tuvo como eje central el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos. La delegación internacional participó de un diálogo con los legisladores sobre los desafíos en la prevención de la tortura y la protección de la dignidad humana.

Según la parlamentaria, la visita constituye una oportunidad para fortalecer la cooperación entre las instituciones nacionales y los organismos internacionales. Durante el encuentro, además, se subrayó la importancia de prevenir y proteger los derechos fundamentales de las personas.

Los miembros del SPT consultaron sobre el trabajo de la comisión, su postura frente a determinados hechos y si ha recibido denuncias de torturas o tratos crueles. Los legisladores explicaron que la comisión realiza visitas in situ para conocer las denuncias recibidas, su alcance y los mecanismos a seguir.

Asimismo, manifestaron su acompañamiento a los proyectos orientados a la protección de los sectores más vulnerables. También reiteraron su respaldo al pedido de aumento de las penas privativas de libertad para los casos de feminicidio y secuestro, especialmente, cuando las víctimas sean niños y adultos mayores.

## Integrantes de la comitiva

La delegación estuvo conformada por representantes de distintos países: Marco Fabricio Feoli Villalobos (Costa Rica, jefe de la delegación), Marie Sorensen Brasholt (Dinamarca), María del Carmen Comas Mata Mira (España) y Juan Pablo Vega Torres (Perú).

También participaron Claudia De La Fuente Barreda (secretaria del SPT y oficial de Derechos Humanos), Virginia Vasiliou Thompson (oficial asociada de Derechos Humanos), Marcello Raúl Lacasa Lalinde y Oscar Johon Montoya Patino (ambos asesores de Seguridad).

## OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

# Aconsejan aceptar modificaciones del Senado a proyecto sobre licencias de conducir

26 octubre 2026



**La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), durante su reunión ordinaria, dictaminó a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley "Que modifica los artículos 22 y 27 de la Ley Nº 5016/14 'De tránsito y seguridad vial'".**

El titular del estamento asesor señaló que el dictamen aconseja aceptar las modificaciones incorporadas por la Cámara Alta. En ese sentido, el legislador mencionó que los ajustes consisten en requisitos más flexibles para acceder a la licencia de conducir de distintas categorías de tipo profesional.

La iniciativa, propiciada por el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), busca adecuar la legislación a las necesidades de un segmento conformado, en su mayoría, por jóvenes y mujeres que trabajan en la conducción de taxis, remises y vehículos que operan mediante plataformas como Bolt, Uber y Muv, entre otras.

Según la exposición de motivos, mediante estas actividades "se ganan unos guaraníes para sostener sus familias, seguir estudiando y continuar con el cumplimiento de sus sueños".

Entre las modificaciones al artículo 22, el Senado incorporó requisitos adicionales para obtener la licencia de conducir Clase "B". Además de tener diecinueve años y contar con la licencia Clase "Particular" por un año, el texto exige haber concluido satisfactoriamente el correspondiente curso de conducción y los demás exámenes requeridos para las distintas categorías de tipo profesional.

Asimismo, la Cámara de Senadores redujo de veinte a dieciocho años la edad mínima prevista para acceder a la licencia Profesional Clase "C", que habilita a conducir exclusivamente tractores, maquinarias agrícolas y las denominadas pesadas.

En cuanto al artículo 27, el texto aprobado por Diputados incluía dentro de la licencia Profesional Clase "B" la conducción de taxis, remises y vehículos utilizados mediante aplicaciones o plataformas digitales. La versión del Senado incorpora expresamente los taxis y remises en la categoría Profesional Clase "A", mientras que para la Clase "B" contempla la conducción de vehículos utilizados dentro del sistema de plataformas de transporte por aplicaciones habilitados y regulados en el territorio nacional, conforme a la ley y a las ordenanzas de tránsito de cada municipio.

Por otra parte, el Senado suprimió la disposición que encomendaba a las municipalidades arbitrar los mecanismos necesarios para organizar y ejecutar los cursos de educación vial destinados a conductores de vehículos de tracción a sangre y de bicicletas. Se mantiene la exigencia de aprobar dicho curso, portar la constancia correspondiente y utilizar chaleco reflectivo.

La propuesta había sido aprobada por la Cámara de Diputados y fue modificada durante su estudio en la Cámara de Senadores. En consecuencia, deberá ser considerada nuevamente por el pleno de Diputados.

## CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

# Recomiendan ampliar emergencia climatológica por El Niño en Alto Paraná e Itapúa

26 octubre 2026



**La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), aconsejó aprobar, con modificaciones, el proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia al Departamento de Misiones, con relación al fenómeno climatológico El Niño, el cual afectaría a varias zonas del VIII Departamento".**

El bloque asesor recomendó extender la declaración a los demás departamentos afectados por el fenómeno, entre ellos Alto Paraná e Itapúa.

La iniciativa declara en emergencia a los departamentos afectados por un plazo de 120 días, mediante decreto del Poder Ejecutivo. Asimismo, insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a implementar, de manera urgente y en coordinación con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), un plan nacional de contingencia.

Además, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para financiar dicho plan y a gestionar recursos adicionales ante organismos multilaterales.

El Niño, según la exposición de motivos, es un fenómeno climático natural que se origina por el calentamiento anormal de las aguas superficiales del océano Pacífico ecuatorial. Altera la circulación atmosférica a escala global y, en esta región de Sudamérica, suele traducirse en lluvias superiores al promedio durante la primavera y el verano, sobre todo en el sur de Brasil, el noreste argentino, Uruguay y Paraguay.

Agrega que esta situación genera crecidas que afectan, especialmente, a las zonas ribereñas de Itapúa, Alto Paraná y Misiones, con inundaciones de áreas bajas, desplazamiento de familias, daños en viviendas, caminos y cultivos, y complicaciones para la navegación y la producción.

Episodios intensos anteriores, como los de 1982-83, 1997-98 y 2015-16, dejaron miles de familias damnificadas en el país. Los efectos no son uniformes: según la región y el momento, El Niño también puede traer sequías, tormentas severas u olas de calor, como señala el proyecto de ley.

El proyecto fue presentado por los diputados nacionales Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) y Carlos Arrechea (ANR-Misiones).

## EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO

# Emiten dictamen positivo para declarar el 22 de septiembre como "Día de la Defensa Nacional"

26 octubre 2026



**La Comisión de Educación Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que declara el día 22 de septiembre de cada año como 'Día de la Defensa Nacional' en memoria de la Batalla de Curupayty y en homenaje a los héroes que defendieron la soberanía nacional en la Guerra contra la Triple Alianza".**

La exposición de motivos menciona que la presente conmemoración reviste una significación especial al cumplirse el 160° aniversario de la Batalla de Curupayty, hito enmarcado en la Guerra contra la Triple Alianza (1864-1870), como el acontecimiento histórico, geopolítico y militar de mayor trascendencia en la formación de la identidad de la República del Paraguay.

El documento establece que la conmemoración oficial de la fecha indicada, será un día festivo de reafirmación patriótica y victoria militar y no busca alterar la lectura histórica del dolor inherente a toda conmemoración bélica, sino resaltar el genio, la gallardía y la demostración histórica de la invencibilidad del espíritu paraguayo cuando se une en torno a la defensa de su soberanía e integridad territorial.

"Elevar el 22 de septiembre al rango de conmemoración nacional oficial de la Victoria de Curupayty busca fomentar en el sistema educativo, en las Fuerzas Armadas y en la sociedad, en su conjunto, el estudio analítico de la estrategia, la ingeniería y la historia militar nacional, sirviendo de inspiración para las presentes y futuras generaciones en la construcción de una patria fuerte, digna y soberana", explica parte del documento.

Agrega que la norma no se limita a un acto formal de registro en el calendario oficial, sino que impulsa de manera activa el desarrollo de actividades educativas, culturales, académicas y militares en todo el territorio de la República.

La propuesta legislativa insta al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) incluir en el calendario escolar oficial la realización de jornadas conmemorativas, seminarios, conferencias y actividades pedagógicas destinadas a resaltar la significación histórica, el genio táctico, la ingeniería militar y el patriotismo demostrado en la Batalla de Curupayty.

Finalmente el proyecto solicita al Ministerio de Defensa Nacional, a la Secretaría Nacional de Cultura, a la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Histórico, así como a los gobiernos departamentales y municipales, la organización articulada de actos solemnes, patrióticos y culturales en sus respectivas jurisdicciones.

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

# Emiten dictámenes favorables sobre proyectos de declaración

26 octubre 2026



**Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, cuya presidencia corresponde al diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictámenes favorables con relación a tres proyectos de declaración.**

En primer término, el bloque asesor dictaminó aconsejando la aprobación del proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Mundial de la Ecología, cada 1 de noviembre, y promueve la concienciación sobre la protección del ambiente y el desarrollo sostenible".

La propuesta busca destacar la importancia de la ecología como disciplina científica para comprender las relaciones entre los seres vivos y su entorno. Asimismo, plantea fomentar la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la adopción de prácticas sostenibles en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Seguidamente, la comisión analizó el proyecto de declaración "Que declara de interés cultural nacional la décima edición de la 'Noche de los Museos Paraguay 2026', a realizarse el 7 de noviembre de 2026".

La actividad, organizada por la Asociación Noche de los Museos, se desarrollará a partir de las 18:00, con acceso libre y gratuito. La propuesta legislativa apunta a reconocer su importancia para la promoción, difusión y preservación del patrimonio histórico, artístico y científico del país.

Esta décima edición involucrará a museos y espacios culturales de distintas localidades del país, mediante circuitos de recorridos y actividades complementarias que permitirán a la ciudadanía acercarse a la historia, el arte y las expresiones culturales nacionales.

El dictamen del estamento asesor también fue por la aprobación.

Finalmente, recibió dictamen favorable el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, 'La primera edición del Foro Verde Paraguay 2026'", una iniciativa de la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

El encuentro se llevará a cabo los días 18 y 19 de noviembre, en la sede de la UIP, en Asunción. Esta primera edición se enfocará en brindar oportunidades de negocios, empleo y soluciones para lograr una producción más sostenible y abordar la transformación productiva del país.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

# Recomiendan aceptar objeción del Ejecutivo a emergencia vial en la Ruta PY02

26 octubre 2026




**La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), emitió dictamen a favor de aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY02 Mariscal José Félix Estigarribia, desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el Km 3,5 de Ciudad del Este y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado".**

Entre los argumentos expuestos por el Poder Ejecutivo, se menciona que los informes técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) señalan que las imperfecciones observadas en el tramo no representan un riesgo para la seguridad vial.

Asimismo, se indica que el sector fue intervenido mediante trabajos de bacheo el 15 de julio de 2026 y que las tareas de mantenimiento continúan de acuerdo con la disponibilidad de recursos, con prioridad en los puntos de mayor deterioro.

Según los argumentos presentados, la situación corresponde al mantenimiento ordinario y periódico de la vía, mientras que las atribuciones previstas en la iniciativa ya forman parte de las competencias legales del MOPC.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas advirtió la falta de elementos técnicos para determinar la viabilidad financiera de la propuesta, debido a que no se especifican los recursos necesarios, la fuente de financiamiento ni el mecanismo presupuestario para su ejecución.

## Ley de Tránsito y Seguridad Vial

Por otro lado, la comisión asesora analizó el proyecto de ley "Que modifica los artículos 22 y 27 de la Ley Nº 5016/14, 'De tránsito y seguridad vial'", respecto del cual emitió dictamen a favor de ratificar la sanción inicial de la Cámara de Diputados.

El proyecto, en la versión de la Cámara de Diputado, propone reducir las edades requeridas para obtener licencias profesionales:

**Licencia Profesional Clase "A" Superior:**
Actualmente: 25 años
Propuesta: 24 años

**Licencia Profesional Clase "A":**
Actualmente: 24 años
Propuesta: 23 años

**Licencia Profesional Clase "B":**
Actualmente: 20 años (requiriendo 2 años con licencia Particular)
Propuesta: 19 años (requiriendo solo 1 año con licencia Particular)

**Licencia Clase "B" (Particular):**
Se mantiene en 20 años, pero se reduce el tiempo previo requerido con licencia Particular de 2 años a 1 año

**Licencia Profesional Clase "C":**
Se mantiene en 20 años

**Licencia Profesional Clase "D":**
Actualmente: 24 años
Propuesta: 23 años

**Plataformas digitales**
El cambio más significativo se da en el artículo 27, donde se agrega, expresamente, al inciso d), que habla sobre la licencia profesional clase B, cuanto sigue: "…Habilita además a conducir los vehículos utilizados como taxis, remises, o bajo el sistema de las aplicaciones de transporte a la demanda o plataformas digitales, cualquiera sea su denominación".

Actualmente, la licencia profesional B solo habilita para "conducir todo tipo de vehículo automotor de hasta 5 toneladas de capacidad, ya sean estos, afectados al uso personal o al servicio de transporte de cargas".

La justificación del proyecto es clara: si esta categoría permite manejar vehículos de hasta 5 toneladas, también debería habilitar para el transporte liviano de 4 a 5 pasajeros.




ENERGÍA Y MINERÍA

# Dictámenes favorables a pedidos de informes sobre contratos tecnológicos y situación financiera de la ANDE

28 octubre 2026



**La Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), brindó dictamen favorable a dos proyectos de resolución de pedidos de informes dirigidos a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante la reunión de esta semana.**

El primer documento es el "Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)", con la finalidad de requerir detalles pormenorizados respecto a la existencia de eventuales acuerdos contractuales o negociaciones para el suministro de energía eléctrica al proyecto de centro de datos (Data Center), anunciado por las empresas Crusoe y Araico, cuya instalación se prevé en cercanías de la Central Hidroeléctrica Itaipú.

Este pedido busca conocer con exactitud las condiciones técnicas, económicas y contractuales del eventual suministro, como también su impacto en el balance energético nacional y en la disposición de energía eléctrica para los demás consumidores del país.

Se requiere la manifestación de que, en caso de existir algún acuerdo o contrato, deberán referir la fecha de firma y plazo de vigencia del mismo, como así también la potencia contratada y la tarifa acordada junto con el mecanismo de ajuste previsto y las condiciones en general.

De no contar aún con acuerdo contractual, se pide actualizar el estado de las negociaciones; el estado de algún borrador avanzado o los términos acordados en el mismo; además de la fecha estimada en caso de una eventual suscripción del contrato.

El requerimiento incluye la evaluación por parte de la ANDE sobre el impacto que tendría el eventual suministro destinado al referido proyecto en cuanto al balance energético nacional, la disponibilidad de energía para otros consumidores y el envío de la copia del contrato o instrumento firmado entre las partes.

## Situación financiera, costos de energía y disponibilidad eléctrica

El segundo proyecto es el que solicita informes a la ANDE sobre su situación económica y financiera, con especial atención en los costos de adquisición de potencia y energía eléctrica proveniente de Itaipú Binacional y la Entidad Binacional Yacyretá; los contratos de suministro y la disponibilidad de potencia eléctrica en el país.

Dicha iniciativa, también con visto bueno, surgió ante la necesidad de conocer el impacto de las variaciones en los costos de compra de electricidad y sus posibles consecuencias sobre la sostenibilidad financiera de la institución y las tarifas abonadas por los usuarios.

Los legisladores consideraron fundamental esclarecer los efectos de los acuerdos tarifarios correspondientes al periodo 2024-2026.

La iniciativa pone el foco en el crecimiento de la demanda de potencia por parte de industrias de gran consumo, centro de datos y emprendimientos vinculados a nuevas tecnologías.

La exposición de motivos destaca que la ANDE cumple una función estratégica para el desarrollo económico y social del Paraguay, como empresa pública responsable del suministro de energía eléctrica.

Para los diputados, contar con información transparente, actualizada y debidamente respaldada, permitirá evaluar compromisos financieros de la institución y las medidas adoptadas para garantizar la continuidad, seguridad y calidad del servicio eléctrico.

DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ

# Piden informes al MAG y al MOPC ante la inminente llegada del fenómeno El Niño

26 octubre 2026



**A instancias de la diputada nacional Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución que piden informes, por un lado, al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y, por el otro, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con el objetivo de proteger la producción agrícola y asegurar que los caminos rurales permanezcan transitables ante la inminente llegada de "El niño".**

La iniciativa responde a la preocupación ante pronósticos climáticos para los últimos meses del año que advierten un incremento importante de lluvias en el sur del país.

Consultada sobre estas iniciativas, la diputada remarcó la urgencia de anticiparse a los pronósticos, considerando que el Departamento de Itapúa es una zona muy productiva en donde muchas familias viven del trabajo del campo.

"Sabemos que se vienen meses de muchas lluvias y no podemos esperar a que las tormentas destruyan los cultivos o dejen incomunicadas a nuestras comunidades. Necesitamos saber con qué asistencia técnica y fondos cuenta el MAG para respaldar a los productores ante posibles inundaciones o pérdidas", expresó la legisladora.

En ese mismo sentido, la diputada proyectista explicó que el trabajo de prevención debe ser integral, por lo que también exige respuestas al MOPC sobre el estado de la infraestructura vial del departamento.

"De nada sirve cosechar si después los caminos están destruidos o los puentes se rompen por la fuerza del agua. Le pedimos al MOPC que nos detalle qué obras de mantenimiento preventivo se están haciendo en las rutas y caminos vecinales, así como la limpieza de cunetas y desagües", manifestó.

Por último, sostuvo que se debe asegurar una respuesta rápida ante cualquier emergencia, de manera a que la producción pueda ser transportada y los pobladores no queden aislados.

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

# Niñez y Adolescencia propone modificaciones al proyecto de ley “Que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)”

26 octubre 2026



**La Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), se reunió para analizar el proyecto de ley “Que modifica el artículo 100 de la Ley Nº 1680/2001, Código de la Niñez y la Adolescencia, y el artículo 4º de la Ley Nº 5415/2015, Que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)”.**

La propuesta, con media sanción de la Cámara de Senadores, busca facilitar las autorizaciones para viajes temporales al exterior de niños, niñas y adolescentes cuando uno de sus progenitores se encuentre inscripto en el REDAM por incumplimiento de sus obligaciones alimentarias.

En el marco del estudio de la iniciativa, los integrantes de la comisión plantearon ajustes destinados a agilizar los trámites, sin descuidar las garantías jurídicas y las medidas de protección integral que deben resguardar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Entre las principales modificaciones propuestas se encuentra la posibilidad de que el progenitor que ejerce el cuidado del niño solicite la autorización de viaje ante el Juzgado de Paz cuando el otro progenitor esté inscripto en el REDAM por resolución judicial firme. En estos casos, la falta de consentimiento no constituiría, por sí sola, un impedimento para la realización del viaje.

Asimismo, se plantea establecer un procedimiento preferente, con un plazo de tres días hábiles para resolver la solicitud, una vez que se cuente con los antecedentes indispensables. No obstante, se mantendría la intervención del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia cuando existan riesgos concretos de sustracción o retención internacional, cambio de residencia habitual al extranjero u otras circunstancias que requieran una protección especializada.

Otro de los puntos abordados se refiere a la acreditación de la ausencia de uno de los progenitores, para lo cual se propone conservar la posibilidad de presentar una declaración de dos testigos, sin excluir otros medios de prueba admitidos legalmente.

Las modificaciones también buscan precisar que la inscripción en el REDAM no implica automáticamente la pérdida o suspensión de la patria potestad, medidas que requieren las correspondientes decisiones judiciales.

A esto se suma la necesidad de garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos, de acuerdo con su edad y madurez, y de que toda autorización considere primordialmente su interés superior, las condiciones del viaje y las medidas de protección necesarias.

En cuanto a la coordinación institucional, se propone establecer mecanismos de comunicación y verificación entre los órganos judiciales, el REDAM y la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de fortalecer los controles y brindar mayor seguridad jurídica en la aplicación de la normativa.

Finalmente, se plantean adecuaciones de técnica legislativa y precisión terminológica, como la sustitución del término «padres» por «progenitores» y la utilización de la expresión «niños, niñas y adolescentes», en concordancia con el enfoque de protección integral.

El objetivo de las modificaciones es evitar que el incumplimiento de las obligaciones alimentarias se convierta en un obstáculo injustificado para el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sin debilitar las garantías necesarias para prevenir situaciones de riesgo y asegurar su protección.

La comisión continuará el análisis de la propuesta antes de emitir su dictamen, con el propósito de contribuir a una normativa que concilie la simplificación de los procedimientos con el interés superior del niño.

## DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

# Exhortan al MEC a mantener resoluciones sobre materiales educativos

30 octubre 2026



**A pedido del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Educación y Ciencias a mantener la vigencia de las resoluciones Nº 29.664/2017 y N° 1.803/2025, y a garantizar la participación de los padres en la educación de sus hijos y el acceso a los materiales educativos”.**

La resolución de 2017 restringió los materiales impresos y digitales referentes a la denominada teoría o ideología de género. La de 2025 amplió las medidas e incorporó la revisión de materiales pedagógicos, la terminología empleada y la supervisión de su cumplimiento.

La exposición de motivos se apoya en la responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos, el deber de protección integral de niños y adolescentes y la participación de la comunidad educativa.

Cita los artículos 53, 54, 75 y 76 de la Constitución Nacional, que establecen las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en la formación de los menores, y la participación de las comunidades educativas en el sistema.

Agrega que la Ley General de Educación reconoce a los padres y tutores como agentes fundamentales de la educación y su derecho a recibir información sobre la evolución y los resultados del proceso educativo de sus hijos.

En esencia, el proyecto propone que el MEC establezca procedimientos claros y accesibles para que las familias conozcan el contenido de los materiales impresos y digitales, su finalidad pedagógica y los criterios de selección, y puedan formular consultas y solicitar revisiones.

Igualmente, busca que se refuerce la supervisión del cumplimiento de las disposiciones, mediante procedimientos documentados de revisión de materiales y capacitación de las autoridades responsables de aplicarlas.

Según los fundamentos, estas medidas fortalecerán la confianza entre familias e instituciones educativas, promoverán una gestión transparente y facilitarán el ejercicio informado de las responsabilidades parentales, sin perder de vista el derecho a una educación integral, el respeto a los derechos humanos y la prevención de toda forma de violencia o discriminación.

## DEFENSA NACIONAL

# Analizan renovación de emergencia nacional por consumo de sustancias psicoactivas

26 octubre 2026




**La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), estudió el proyecto de ley “Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la República del Paraguay y establece medidas para su abordaje integral”, cuyo objetivo es fortalecer las políticas públicas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por las adicciones.**

La iniciativa surge tras el vencimiento, el pasado 6 de junio, de la declaración de emergencia anterior.

Su fundamentación sostiene que las circunstancias que motivaron aquella medida persisten y requieren una respuesta sostenida, coordinada e integral por parte del Estado.

Durante el tratamiento, se recordó que se realizó una audiencia con representantes de distintas instituciones, que coincidieron en la importancia de renovar la declaración de emergencia.

También se planteó la necesidad de introducir modificaciones al texto para precisar las competencias y responsabilidades de cada organismo y fortalecer la coordinación interinstitucional, incluida la participación del Ministerio del Interior.

En atención a estas propuestas, el bloque asesor resolvió postergar el dictamen para realizar consultas con el proponente y avanzar en la elaboración de un texto consensuado.



## Ascenso póstumo

En otro punto del orden del día, la comisión asesora analizó el proyecto de ley “Que confiere el ascenso póstumo al grado de general de brigada al coronel Gabriel Sosa, último comandante de la Villa Encarnación y del Campamento Campichuelo durante la Guerra contra la Triple Alianza”.

La propuesta busca rendir homenaje al militar por su actuación durante la contienda bélica y reconocer su participación en la defensa del territorio nacional.

En la exposición de motivos, se destaca su desempeño al frente de posiciones estratégicas en el sur del país.

Sin embargo, durante el análisis, los integrantes del bloque asesor señalaron que los antecedentes históricos consultados consignarían que el coronel habría incurrido en actos de insubordinación y abandonado su puesto de combate junto con otros oficiales.

Al no presentarse documentación que permitiera refutar esos antecedentes, el estamento asesor resolvió rechazar el proyecto de ley, al considerar que los elementos examinados no sustentaban el reconocimiento honorífico solicitado.

## Homenaje a efectivos policiales

Por último, la comisión aprobó el proyecto de resolución “Que reconoce y rinde homenaje a integrantes de la Policía Nacional asignados a la Honorable Cámara de Diputados, que próximamente se acogerán a la situación de retiro”.

La iniciativa tiene como finalidad reconocer la trayectoria y los años de servicio de los agentes policiales que culminarán su carrera profesional tras cumplir treinta años de labor, destacando su compromiso, disciplina y contribución a la seguridad de la institución legislativa.

Durante el tratamiento, se resaltó la importancia del talento humano como pilar fundamental de la Policía Nacional, así como su misión de preservar el orden público y proteger los derechos, la seguridad de las instituciones, de las personas y de sus bienes.

El reconocimiento constituye una expresión de gratitud institucional por los servicios prestados y la dedicación demostrada a lo largo de sus respectivas carreras.

DIPUTADOS SAÚL GONZÁLEZ - SANTIAGO BENÍTEZ

# Plantean fortalecer la intervención judicial ante casos de violencia doméstica

28 octubre 2026



**Los diputados Saúl González (ANR-Central) y Santiago Benítez (ANR-Amambay), presentaron un proyecto de ley "Que modifica el artículo 1º de la Ley Nº 1600/2000, Contra la Violencia Doméstica, y el artículo 1º de la Ley Nº 6568/2020, Que modifica el artículo 2º de la Ley Nº 1600/2000, Contra la Violencia Doméstica".**

La iniciativa tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de protección judicial para las víctimas de violencia en el ámbito familiar, mediante la intervención oportuna de los jueces de Paz y la adopción de medidas urgentes ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida o la integridad de las personas.

El proyecto plantea que los magistrados puedan actuar de oficio cuando tomen conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieran constituir violencia doméstica, aun cuando la persona afectada no haya presentado una denuncia formal.

De esta manera, se busca evitar que la falta de una denuncia impida o retrase la intervención de las autoridades ante situaciones que requieran una respuesta inmediata.

Los proyectistas señalan que las víctimas pueden enfrentar diversas dificultades para denunciar a sus agresores, entre ellas el temor a represalias, las amenazas, la dependencia económica y las presiones familiares.

Estas circunstancias, sostienen, hacen necesario fortalecer la capacidad de respuesta del sistema judicial, especialmente cuando existen indicios de peligro.

En ese contexto, la propuesta contempla la adopción inmediata de medidas de protección según las particularidades de cada caso.

Entre ellas figuran la exclusión del presunto agresor del hogar, la prohibición de acceso a la vivienda o a otros lugares que representen un riesgo para la víctima, así como el reintegro seguro al domicilio y otras disposiciones destinadas a resguardar a los integrantes del grupo familiar.

Con la modificación legislativa, "buscan que la actuación estatal no dependa exclusivamente de la iniciativa de la víctima y que las autoridades puedan intervenir oportunamente para prevenir nuevos hechos de violencia y brindar protección a las personas en situación de vulnerabilidad", se expresa finalmente en un segmento de la exposición de motivos.

Asimismo, se plantea la posibilidad de implementar dispositivos electrónicos de monitoreo en situaciones de alto riesgo y disponer la intervención policial inmediata cuando corresponda.

Estas medidas buscan reforzar la prevención y contribuir a una respuesta más eficaz ante posibles hechos de violencia doméstica.

El documento también apunta a precisar las atribuciones de los juzgados de Paz y fortalecer la aplicación de medidas preventivas, con decisiones ajustadas a las circunstancias de cada situación y respetando las garantías del debido proceso.

Los autores fundamentan la propuesta en la necesidad de proteger la dignidad humana, la integridad personal y el acceso efectivo a la justicia.

DIPUTADO FEDERICO FRANCO

# Foro "Derechos de Autor vs. Inteligencia Artificial" se realizará el lunes en la Cámara de Diputados

30 octubre 2026



**El próximo lunes 2 de noviembre se llevará a cabo el foro "Derechos de Autor vs. Inteligencia Artificial", en la Sala Bicameral del Congreso Nacional (primer piso). La actividad está organizada por el despacho legislativo del diputado nacional Federico Franco (PLRA-Central).**

Participarán del encuentro alumnos de la cátedra de Derechos de Autor de la carrera de Derecho, así como estudiantes de la misma carrera de la Universidad San Lorenzo.

En este marco, el diputado Franco presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, académico y cultural la campaña de fomento, sensibilización y difusión de los derechos de autor y derechos conexos: 'No soy IA. Soy autor' – Edición 2026".

La campaña busca visibilizar a los creadores y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y proteger la creación intelectual en el contexto actual.

El legislador explicó que la iniciativa articula la formación jurídica, la investigación, la extensión universitaria y la promoción de una cultura de respeto hacia los derechos de autor y los derechos conexos.

El proyecto fue elaborado por la Academia de Derechos Intelectuales de la UNA y es impulsado por la Segunda Cátedra de Derechos Intelectuales (Turno Noche) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

"El concepto 'No soy IA. Soy autor' coloca en el centro de la campaña a la persona creadora y busca promover el reconocimiento de la autoría y el respeto de los derechos que corresponden a quienes crean, interpretan o producen", expresa parte del documento.

DERECHOS HUMANOS

# Otorgan dictamen favorable a tres proyectos sobre inclusión y salud infantil

30 octubre 2026




**La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), otorgó dictamen favorable a tres proyectos de ley durante su reunión ordinaria última, referentes a la inclusión estadística, inmunodeficiencia primaria y empleo para personas con discapacidad.**

## Inclusión estadística

El primer proyecto analizado es el "Que modifica los artículos 13 y 33 de la Ley N°6670/2020, 'Que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE)', para la inclusión de módulos y variables sobre discapacidad sociocognitiva y neurodivergencia en las estadísticas oficiales y registros administrativos".

La iniciativa busca garantizar que personas con condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), entre otras, sean consideradas en la producción estadística nacional, de modo que sus necesidades puedan ser identificadas y tenidas en cuenta en el diseño de políticas públicas.

Según sus fundamentos, si bien la Ley N°6670/2020 representó un avance, aún es necesario fortalecer la disponibilidad de información confiable, desagregada y actualizada periódicamente sobre esta población. "La falta de datos específicos dificulta dimensionar sus necesidades reales y proyectar los recursos presupuestarios para áreas como la salud, la educación y la inclusión social", expresa parte de la exposición de motivos.

En esencia, propone que el INE incorpore módulos, variables e indicadores estandarizados en censos, encuestas nacionales y otros instrumentos de recolección de datos.

Además, plantea mecanismos de coordinación entre el INE, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad, para definir estándares técnicos, clasificadores y herramientas adecuadas para captar esta información.

## Protección a la niñez con inmunodeficiencia primaria

En segundo lugar, la comisión dictaminó, positivamente, el proyecto de ley "Que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 2310/2003 'De protección infantil contra las enfermedades inmuno prevenibles' e incorpora la protección a la población infantil contra la inmuno deficiencia primaria (IDP)".

La IDP pertenece al grupo de enfermedades genéticas y hereditarias que impiden el buen funcionamiento del sistema inmunitario y generan mayor vulnerabilidad a infecciones recurrentes, severas o difíciles de tratar, como las del oído, los senos paranasales o los pulmones.

La exposición de motivos explica que estas afecciones se deben a defectos en el número o la función de los glóbulos blancos u otros componentes del sistema inmunológico, y que el único factor de riesgo conocido es el historial familiar.

También destaca que la detección temprana y el tratamiento oportuno son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los pacientes, y que la sensibilización y la formación de más especialistas en Paraguay son pasos clave para avanzar en el diagnóstico y manejo de la condición.

Los referentes de la comisión mencionaros que con la modificación, se pretende dar visibilidad y protección integral a la niñez que padece IDP.

## Inclusión laboral en los peajes

Por último, la comisión concedió, igualmente, dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que crea el programa de inclusión laboral para personas con discapacidad en los peajes de la Red Vial Nacional administrados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)".

La iniciativa promueve la incorporación progresiva, efectiva y sostenible de personas con discapacidad en los puestos de trabajo de los peajes de todo el país, mediante acciones que garanticen igualdad de oportunidades, accesibilidad y respeto de los derechos laborales.

La exposición de motivos señala que la participación de personas con discapacidad en el MOPC alcanzaba apenas el 2% y que, al solicitar un informe a la institución, esta no contaba con un plan institucional de inclusión laboral.

Ante ello, los proponentes de este proyecto consideraron necesario establecer medidas específicas para ampliar las oportunidades de empleo en un sector estratégico y de alta visibilidad pública, como los puestos de peaje de la red vial nacional.

Los tres dictámenes favorables pasarán ahora a consideración de las instancias correspondientes para continuar con el trámite legislativo.

## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# Resaltan éxito de los Juegos Nacionales Unificados 2026 como plataforma hacia el Mundial de Chile

30 octubre 2026



**La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, felicitó a la OEP (Olimpiadas Especiales Paraguay) por la excelente organización de los Juegos Nacionales Unificados 2026, desarrollados entre los días 27 y 29 de octubre del corriente año.**

Mencionó que este gran evento forma parte de un movimiento global que trabaja por generar oportunidades de participación, desarrollo e inclusión para las personas con discapacidad intelectual, mediante el deporte y otras acciones orientadas a mejorar la calidad de vida.

La parlamentaria resaltó la participación de más de 1.500 atletas unificados, entrenadores y voluntarios provenientes de diferentes departamentos del país.

Remarcó que el evento se erige como un símbolo de respeto, amistad y trabajo en equipo; y que marca un hito en el calendario deportivo nacional al integrar, en un mismo equipo, atletas con y sin discapacidad intelectual.

"Compitieron en quince disciplinas oficiales, demostrando sus capacidades, esfuerzo, perseverancia y espíritu de superación", destacó la diputada Giménez.

Sostuvo, seguidamente, que el deporte representa una herramienta fundamental para derribar barreras, combatir la discriminación, fortalecer la autoestima y generar oportunidades de participación plena y efectiva de las personas con discapacidad intelectual en la sociedad.

Finalmente, acotó que la competencia llevada a cabo constituyó una instancia fundamental en el proceso de selección de los atletas que tendrán la oportunidad de representar a Paraguay en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales 2027, a disputarse en Santiago de Chile, el próximo año.

## DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

# Dan apertura a un ciclo formativo sobre educación inclusiva y neuropedagogía en la ciudad de Lambaré

30 octubre 2026




**Con presencia de la diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), se realizó este viernes, en la ciudad de Lambaré, el acto de lanzamiento del ciclo formativo de capacitación sobre Educación Inclusiva Institucional y Neuro-Pedagogía Aplicada.**

La actividad tuvo lugar en la Casa de la Cultura "Arandú Róga Mbo'ehára Héctor Portillo", con la participación del secretario técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), Alfredo Mongelos; el intendente electo, Guido González; autoridades municipales y representantes de instituciones educativas locales, entre otros invitados.



El ciclo formativo es organizado por la Municipalidad de Lambaré y la Escuela Subvencionada Taller de Estimulación y Creatividad Arasy, en colaboración con el Sinafocal.

Cuenta, además, con el apoyo del despacho legislativo de la diputada Narváez.

La capacitación estará dirigida a directores, docentes y técnicos de las instituciones educativas del distrito.

Se desarrollará en modalidad híbrida, con una carga horaria de 40 horas cátedra por módulo, y abordará herramientas científicas y pedagógicas para atender la diversidad y las barreras de aprendizaje.

Durante el lanzamiento, la diputada Narváez destacó la importancia de esta iniciativa para contribuir a la construcción de una sociedad más unida e inclusiva y brindar herramientas que permitan a las niñas y los niños desarrollar al máximo sus capacidades.

Asimismo, señaló que las experiencias y necesidades identificadas durante la capacitación podrían dar lugar a iniciativas legislativas.

"Esperemos que, en estos espacios de debate, de capacitación y búsqueda de cambio de paradigmas, encontremos también diagnósticos a las distintas situaciones y si eso genera alguna iniciativa legislativa, también estamos a disposición", manifestó.

Por su parte, Alfredo Mongelos sostuvo que la capacitación busca proporcionar nuevas habilidades y herramientas a los integrantes del sistema educativo local.

El titular del Sinafocal se refirió a la formación en neuropedagogía e inclusión laboral y expresó la intención de extender esta experiencia a otros puntos del país. Valoró y agradeció la gestión de la diputada Narváez.

En este ámbito, la Municipalidad de Lambaré y la Escuela Arasy trabajan, además, en colaboración con la Fundación Espacio de Vida, para impulsar espacios inclusivos de acompañamiento a niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

## DIPUTADO JORGE BARRESSI

# Diputados declaró de interés nacional la conmemoración del Día Mundial de la Ecología

30 octubre 2026



**La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria pasada, el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración del Día Mundial de la Ecología, cada 1 de noviembre, y promueve la concienciación sobre protección del ambiente y desarrollo sostenible".**

La iniciativa fue impulsada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presidente de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, y recibió aprobación en el espacio de las mociones de tratamiento, Sobre Tablas.

El documento destaca la importancia de la ecología como disciplina científica que estudia las relaciones e interacciones entre los organismos vivos y su ambiente, y permite comprender el funcionamiento de los ecosistemas y la interdependencia entre sus componentes.

Según la exposición de motivos, la propuesta busca contribuir a la sensibilización de la ciudadanía sobre los desafíos ambientales actuales, entre ellos la contaminación, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la degradación de los suelos y los efectos del cambio climático.

Asimismo, señala que esta conmemoración constituye una oportunidad para "reflexionar sobre la responsabilidad individual y colectiva en la protección del ambiente", así como para fomentar conductas orientadas al uso racional de los recursos naturales y a la reducción de la huella ecológica.

El texto resalta el aporte de la investigación científica y de los profesionales de la ecología a la generación de conocimientos para la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas, así como para la formulación de políticas públicas ambientales.

Sostiene que la educación y la concienciación ambiental son herramientas para promover la participación ciudadana, especialmente de niños y jóvenes, en iniciativas de protección de la naturaleza, reforestación, gestión responsable de residuos y conservación del agua.

"La protección del ambiente y la conservación de los ecosistemas son indispensables para salvaguardar la calidad de vida de la población y garantizar que las generaciones futuras puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer los recursos naturales", expresa parte del documento.

Finalmente, la declaración insta a las instituciones públicas y privadas, a los centros educativos, a la comunidad científica y a la ciudadanía en general a promover actividades de educación y sensibilización ambiental, así como "prácticas responsables de producción y consumo, gestión de residuos, conservación del agua y protección de los ecosistemas".

## DIPUTADOS PEDRO ORTIZ - DIEGO CANDIA

# Destacan obras de protección de márgenes del arroyo Paso Carreta en Luque

30 octubre 2026



**Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central) y Diego Candia (ANR-Central) participaron del acto protocolar de inicio de las obras de protección de márgenes del arroyo Paso Carreta, en la zona inundable del barrio Bella Vista, de la ciudad de Luque, acompañando la puesta en marcha de un proyecto largamente esperado por los pobladores.**

Ambos legisladores resaltaron la importancia de esta intervención, que después de 9 años de espera comienza a concretarse como respuesta a una histórica reivindicación de los vecinos, quienes durante años han soportado las consecuencias de las recurrentes inundaciones que afectan al sector.



En ese contexto, el legislador Ortiz significó que el inicio de los trabajos representa un avance trascendental para la comunidad luqueña, atendiendo a que permitirá encaminar soluciones concretas a una problemática que compromete la seguridad y la calidad de vida de numerosas familias.

Explicó que el proyecto cuenta con financiamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN), a través del Gobierno Nacional, y contempla obras de canalización, protección de márgenes y mitigación de los efectos de las crecidas, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de las familias asentadas en las zonas de riesgo.

Asimismo, se informó que el emprendimiento prevé la incorporación de nuevos espacios públicos, plazas, veredas, áreas peatonales y sectores de esparcimiento familiar, además de acciones destinadas a la recuperación ambiental del arroyo y la revalorización de las áreas verdes urbanas.

Los congresistas también destacaron el impacto positivo que tendrá la ejecución de las obras en el desarrollo de la ciudad, tanto por la generación de fuentes de trabajo como por el fortalecimiento de las actividades comerciales y productivas vinculadas al crecimiento de Luque.

Durante la actividad se puso de relieve la gestión del intendente municipal, Carlos Echeverría, para impulsar la concreción del proyecto, así como el respaldo del presidente de la República, Santiago Peña, cuyo acompañamiento institucional y presupuestario permite avanzar hacia soluciones de infraestructura largamente reclamadas por la ciudadanía.

Para los diputados, el inicio de los trabajos constituye un paso importante para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del barrio Bella Vista, fortalecer la seguridad de las familias ante las inundaciones y promover un desarrollo urbano más ordenado y sostenible en la ciudad de Luque.



7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Maira Paredes, María Elisa González**
Redes Sociales**: Rolando Mayeregger**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**
Publicaciones: **Leticia Orihuela**